



**CONCEJO MUNICIPAL  
2021**

**SESIÓN ORDINARIA**

**N° 193**

**RANCAGUA, 06 de abril de 2021**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**SESIÓN DE CONCEJO N° 193**

**SESIÓN** : Ordinaria  
**FECHA** : 06 de abril de 2021  
**HORA** : 09:00hrs.  
**LUGAR** : Vía Telemática

<b>CONCEJALES</b>	<b>Pamela Jadell Echague</b>	<b>Silvia Santelices Rojas</b>
	<b>Pedro Hernández Peñaloza</b>	<b>Arturo Jara Carrasco</b>
	<b>Aníbal González Espinoza</b>	<b>Carlos Arellano Baeza</b>
	<b>Patricio Henríquez Henríquez</b>	<b>Jaime Canales Guzmán</b>
	<b>Viviana Morales Sandoval</b>	<b>Ramón Carvajal Parada</b>

<b>FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES</b>	<b>Daniel Gaete Villagra</b>	<b>Administrador Municipal</b>
	<b>Gustavo Lazo Fariña</b>	<b>Director Asesoría Jurídica</b>
	<b>Víctor Salas Suarez</b>	<b>Director de Control</b>
	<b>Carlos Baier Stevenson</b>	<b>Director Comunicaciones</b>
	<b>Andrés Cáceres Alarcón</b>	<b>Director SECPLAC (S)</b>
	<b>Juan Camilo Bustamante</b>	<b>Jefe Dpto. Rentas</b>
	<b>Carolina Carmona Balbontin</b>	<b>Directora DIDECO</b>
	<b>Cristian Castillo</b>	<b>Director D.G.A.</b>
	<b>Andrés Cáceres Alarcón</b>	<b>Director (S) de SECPLAC</b>
	<b>Renato Gálvez Duran</b>	<b>Jefe Dpto. RRHH</b>
	<b>María Antonieta Toledo</b>	<b>Encargada Dpto. Bienestar</b>

**PRESIDE** : **EDUARDO SOTO ROMERO**  
**ALCALDE DE RANCAGUA**

**SECRETARIO** : **CARLOS MORALES LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

## **SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 193.**

### **Temas a Tratar:**

1. Acuerdo para aprobación Acta N° 192.

2. Acuerdo para entrega en Comodato, a la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA), de Terreno de Equipamiento de propiedad municipal, inscripción Rol a fojas 775, número 1401, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, del año 2021, Rol de Avalúo N°11331-194, del Servicio de Impuestos Internos, por el período de 10 años, renovables, a contar de la suscripción del contrato respectivo, mediante escritura pública. Inmueble donde se encuentra emplazado el Establecimiento Educacional Sala Cuna y Jardín Infantil, ubicado en Avenida República de Chile N°2281, Villa Cordillera, de la Comuna de Rancagua.

**Expediente E7332/2021**, de fecha 16 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N° 1626, de fecha, 16 de marzo de Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Director Dirección Asesoría Jurídica.

3. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “**ANTONIO LOPEZ Y CIA LTDA.**”, domiciliado en Calle Seminario N° 760, Comuna de Ñuñoa, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “**SERVICIO DE MANTENCION Y MANEJO DE ARBOLADO URBANO**”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con **ID 2402-16- LE21**, y por la suma de hasta \$50.000.000, IVA incluido.

Se hace presente que esta propuesta cuenta con financiamiento Municipal, por la suma de \$50.000.000, conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 13, de fecha 01 de marzo de 2021.

**Expediente E5388/2021**, de fecha 19 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N° 1728, de fecha 19 de marzo de 2021, de Dirección de Control.

Expone: Dirección de Gestión Ambiental.

4. Acuerdo para entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Williams Braden, de esta comuna, de inmueble de propiedad municipal, donde se emplaza Sede Comunitaria, ubicado en Camino La Cruz sin número, esquina calle Toledo, de Población Williams Braden, de esta comuna, propiedad que se encuentra inscrita, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, a Fojas 1017 vta. N°1795, del año 2018, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua.

**Expediente E7434/2021**, de fecha 18 de marzo, referido a Pase Interno N° 1691, de fecha 18 de marzo de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Directora de Dirección Desarrollo Comunitario.

5. Acuerdo para entrega en comodato a la Junta de Vecinos Villa La Ribera, de inmueble donde se emplaza Sede Comunitaria, ubicada en calle Max Jara N° 2171, Villa La Ribera, comuna de Rancagua, dicha propiedad se encuentra inscrita a nombre de la I. Municipalidad de Rancagua, a fojas 1954, N° 2550, en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, del año 2001.

**Expediente E7536/2021**, de fecha 24 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N° 1806, de fecha 24 de marzo de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

6. Acuerdo para entrega en comodato a la Junta de Vecinos "Villa Promaucae I", de inmueble donde se emplaza Sede Comunitaria, ubicada Avenida República de Chile N° 02601, Villa Promaucae I, comuna de Rancagua, dicha propiedad se encuentra inscrita a nombre de la Municipalidad de Rancagua, a fojas 6392, vta. N°11386, año 2017, en el Registro de Propiedad del Conservador Bienes y Raíces de Rancagua; Rol de Avalúo 11817-139.

**Expediente E7918/2021**, de fecha 24 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N° 1809, de fecha 24 de marzo de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

7. Acuerdo para entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Rancagua Sur, de inmueble donde se

emplaza Sede Comunitaria, ubicada calle Valparaíso esquina pasaje N°13, población Rancagua Sur, comuna de Rancagua, inscrita a nombre de la I. Municipalidad de Rancagua a fojas 9397, vta. N°6275, año 2004 en el Registro de Propiedad del Conservador Bienes y Raíces de Rancagua, Rol de Avalúo 406-39.

**Expediente E7671/2021**, de fecha 24 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N°1812, de fecha 24 de marzo de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Directora de Dirección Desarrollo Comunitario.

**8.**"Exposición de avances del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)"

**Correo Electrónico:** Sr. Daniel Gaete Villagra, Administrador Municipal.

Expone: Dirección de Gestión Ambiental.

9. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "**COMERCIAL ECCSA S.A.**", domiciliado en Calle Huérfanos N° 1052, comuna de Santiago, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "**TARJETAS GIFT CARD PARA SOCIOS DE BIENESTAR**", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con **ID 2401-34- LE21**, y por la suma de \$49.872.000.-, **EXENTOS DE IVA.**

La presente licitación cuenta con financiamiento municipal, que cubre la adquisición de tarjetas Gift Card para socios del Servicio de Bienestar, por el monto señalado en el punto 1.6 de las Bases Administrativas, denominado, "**MONTO MAXIMO DISPONIBLE**" correspondiente a \$ 49.872.000, lo anterior conforme lo señala el certificado N° 7 de fecha 08 de marzo de 2021, suscrito por el Jefe (S), del Departamento de Bienestar

**Expediente E6289/2021**, de fecha 29 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N° 1886, de fecha 29 de marzo de 2021, de Dirección de Control.

Expone: Departamento de Bienestar.

10. Informe de Comisión de Educación:

"Analizar algunas dificultades existentes en el Colegio Carlos Miranda"

Correo electrónico de Concejal, Señor Jaime Canales

11. Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos, y Alcoholes:

Solicitud de Cambio de Local de Patentes de Alcoholes:

De la Sociedad Comercial M&V Limitada, quien solicita el Cambio de Local, de la Patente Rol 4-47, Depósito de Bebidas Alcohólicas, hacia el nuevo local, ubicado en Calle Santa María N° 0273, Población José Olivares.

**Expediente 6396/2021** de fecha 29 de marzo de 2021, referido a Oficio N° 1296, de fecha 29 de marzo de 2021, del Departamento de Rentas.

Expone: Señor Juan Camilo, Jefe Departamento de Rentas

12. Informe de Comisión de Deportes.

1. Presentación de Proyecto y Planes de Trabajo 2021 "CLUB DEPORTIVO RANCAGUA C.A.F"

2. Presentación de Proyecto y Planes de Trabajo 2021 " CLUB DEPORTIVO ARABE RAMA DE BÁSQUETBOL DE RANCAGUA"

3.- Presentación de Proyecto y Planes de Trabajo 2021 " AGRUPACIÓN CULTURAL THE JOKERS RANCAGUA"

13. Acuerdo para la aprobación de la incorporación del actual Departamento de Computación e Informática, a la Dirección de Innovación y Gestión de Calidad, con las funciones que allí se mencionan.

**Expediente E8664/2021**, de fecha 30 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N° 1921, de fecha 30 de marzo de 2021, de Administración Municipal.

Expone: Jefe de Departamento de Recursos Humanos.

14. Informe Comisión Social.

-Solicitud de Subvención Mayor de:

•Comunidad Mapuche We Folil.

**Correo Electrónico, Encargado de Subvenciones Mayores, DIDECO**

Expone: Sra. Carolina Carmona Balbontin, Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

15. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “**JJR INGENIERIA LIMITADA**” R.U.T N°77.674.720-3, domiciliada en Pasaje Cañadón N° 0135, Villa Don Alberto, Comuna de Rancagua, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada, “**CONSTRUCCIÓN DEREFGIOS PEATONALES AVENIDA ILLANES**” adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, **con ID 2402-12-LP21**, por la suma de \$ 72.284.275.-, IVA Incluido.

**Expediente 4775/2021**, de fecha 16 de febrero de 2021, referido a Pase Interno N° 1644, de fecha 16 de marzo de 2021, de la Dirección de Control.

Expone: Señor Andrés Cáceres Alarcón, Director (S) de SECPLAC.

16. Varios

## **SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 193.**

### **Temas a Tratados:**

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, buenos días, damos inicio a nuestra Sesión Ordinaria, N° 193, del Concejo Municipal, de acuerdo a la tabla, de esta Sesión.

1. Acuerdo para aprobación Acta N° 192.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta de Sesión Extraordinaria N° 192, de fecha 31 de marzo de 2021.**

2. Acuerdo para entrega en Comodato, a la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA), de Terreno de Equipamiento de propiedad municipal, inscripción Rol a fojas 775, número 1401, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, del año 2021, Rol de Avalúo N°11331-194, del Servicio de Impuestos Internos, por el período de 10 años, renovables, a contar de la suscripción del contrato respectivo, mediante escritura pública. Inmueble donde se encuentra emplazado el Establecimiento Educacional Sala Cuna y Jardín Infantil, ubicado en Avenida República de Chile N°2281, Villa Cordillera, de la Comuna de Rancagua.

**Expediente E7332/2021**, de fecha 16 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N° 1626, de fecha, 16 de marzo de Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Director Dirección Asesoría Jurídica.

**SEÑOR GUSTAVO LAZO:** Bueno, buenos días, Señor Alcalde, Señoras y señores Concejales, se trata de requerir el acuerdo de este Concejo, para la Suscripción por parte del señor Alcalde, de la entrega en Comodato, a la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA), respecto de inmueble municipal en donde se encuentra emplazado el Establecimiento Educacional Sala Cuna y Jardín Infantil Villa Cordillera, esto se precisa en Pase Interno N° 1.626, de fecha 16 de marzo, de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

En la Fundación Integra de la Red O'Higgins, ha gestionado el cumplimiento de tales requisitos necesarios, a fin de obtener Oficial del Estado (ROE) de los Establecimientos de Educación Parvularia de la comuna de Rancagua, entre ellos, la "Sala Cuna y Jardín Infantil Villa Cordillera"



ubicado en Avenida República de Chile N°2281, Villa Cordillera, de la comuna de Rancagua, requiriendo para ello, acreditar la tenencia legal, de dicho inmueble. Es por eso que se ha formulado la solicitud por parte de Integra, al Municipio, y habiéndose practicado la respectiva la Inscripción de dicho inmueble, en el <Conservador de Bienes Raíces, de esta ciudad, Claro está que acredita digitalmente, el Dominio del mismo, a nombre de esta Corporación, es que se solicita de este Concejo, se sirva prestar el acuerdo para en Comodato a la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA), del Terreno de Equipamiento de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, según consta de inscripción rolante a fojas 775 número 1401, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 2021, de una superficie de 875.14 metros cuadrados, según Plano agregado bajo el N°723 del Registro de Propiedad del año 1994 y Plano N°170 del Registro Especial de Planos Ley N°6.071, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, de Rol de Avalúo N°11331-194, por el periodo de 10 años renovable, a contar de la suscripción del Contrato respectivo, el que se firmara mediante Escritura Pública, terreno donde se encuentra emplazada la “Sala Cuna y Jardín Infantil Villa Cordillera”, ubicado, como se dijo, en Avenida República de Chile N°2281, de Villa Cordillera de esta comuna. Esa es la petición Señor Alcalde, y que se somete a la consideración de los Señores Concejales.

**SEÑOR ALCALDE:** Votación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega en Comodato, a la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA), de Terreno de Equipamiento de propiedad municipal, inscripción Rol a fojas 775, número 1401, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, del año 2021, Rol de Avalúo N°11331-194, del Servicio de Impuestos Internos, por el período de 10 años, renovables, a contar de la suscripción del contrato respectivo, mediante escritura pública. Inmueble donde se encuentra emplazado el Establecimiento Educacional Sala Cuna y Jardín Infantil, ubicado en Avenida República de Chile N°2281, Villa Cordillera, de la Comuna de Rancagua.

3. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “**ANTONIO LOPEZ Y CIA LTDA.**”, domiciliado en Calle Seminario N° 760, Comuna de Ñuñoa, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “**SERVICIO DE MANTENCION Y MANEJO DE ARBOLADO URBANO**”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-16- LE21, y por la suma de hasta \$50.000.000, IVA incluido.

Se hace presente que esta propuesta cuenta con financiamiento Municipal, por la suma de

\$50.000.000, conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 13, de fecha 01 de marzo de 2021.

**Expediente E5388/2021**, de fecha 19 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N° 1728, de fecha 19 de marzo de 2021, de Dirección de Control.

Expone: Dirección de Gestión Ambiental.

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Hola, buenos días Señor Alcalde, Señores Concejales, efectivamente el tercer punto, corresponde la aprobación de acuerdo de celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “ANTONIO LOPEZ Y CIA LTDA.”, domiciliado en Calle Seminario N° 760, Comuna de Ñuñoa, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “SERVICIO DE MANTENCION Y MANEJO DE ARBOLADO URBANO”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-16- LE21, y por la suma de hasta \$50.000.000, IVA incluido. Estas Bases fueron aprobadas, por Decreto Exento N° 619, del 24 de febrero del año 2021, donde se inicia el proceso licitatorio. Dejar de manifiesto que este presupuesto referencial de \$ 50.000.000, está sujeto a una variación de más menos un 30%, para el servicio que se está contratando. Dentro del proceso de Licitación, postuló solamente un oferente Don “ANTONIO LOPEZ Y CIA LTDA.”, ¿Ya?, al aplicar la Tabla de Evaluación, según los factores de ponderación, y la, por la Comisión, este oferente obtiene un total de 73 puntos cumpliendo a cabalidad con todos los antecedentes administrativos de la propuesta, por lo tanto, la Comisión sugiere realizar la Adjudicación, al cumplir con todos los antecedentes que se requieren.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Consultas?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Sí?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si, ¿Me permite, quisiera hacer una consulta? Si esta Licitación, que estamos adjudicando el día de hoy, ¿Esta incluido el trabajo que se debe hacer, yo desde el año 2019, vengo pidiendo, un desmalezado, un corte de árboles, en la Villa El Sol?, donde yo lo expuse, varias veces, que es un inminente peligro para un incendio de proporciones, y se me dijo que se estaba en proceso de Adjudicación de un contrato, y quiero saber, ¿Si corresponde a esto?

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Don Cristian?

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Dentro de todo, de las prioridades, que existen por podar, talar, y

rebajar árboles, bueno este contrato contempla lo que es de gran altura, el caso que menciona el Concejal, efectivamente está dentro de los árboles que están considerados a manejar dentro de este contrato, junto así con otros que están levantando desde hace bastante tiempo.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Perfecto, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Secretario.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “ANTONIO LOPEZ Y CIA LTDA.”, domiciliado en Calle Seminario N° 760, Comuna de Ñuñoa, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “SERVICIO DE MANTENCION Y MANEJO DE ARBOLADO URBANO”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-16- LE21, y por la suma de hasta \$50.000.000, IVA incluido.

4. Acuerdo para entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Williams Braden, de esta comuna, de inmueble de propiedad municipal, donde se emplaza Sede Comunitaria, ubicado en Camino La Cruz sin número, esquina calle Toledo, de Población Williams Braden, de esta comuna, propiedad que se encuentra inscrita, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, a Fojas 1017 vta. N°1795, del año 2018, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua.

**Expediente E7434/2021**, de fecha 18 de marzo, referido a Pase Interno N° 1691, de fecha 18 de marzo de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Directora de Dirección Desarrollo Comunitario.

**SEÑORA CAROLINA CARMONA:** Si, bueno, buenos días Señor Alcalde, buenos días Señores Concejales, lo que solicita es el acuerdo para poder entregar, un Comodato a la Junta de Vecinos William Braden, de un inmueble municipal, que corresponde a una Sede Comunitaria, que está ubicado en La Cruz, esquina Calle Toledo, señalar que esta Junta de Vecinos tiene 31 años de funcionamiento, y que actualmente se encuentra activa, vigente. Y que este Equipamiento, es un Equipamiento nuevo, este es un Equipamiento que se entregó, en noviembre del año pasado, por lo tanto, es la primera vez que le vamos a entregar un Comodato, a esta Organización, y en este sector, en esta Población, existen 6 Organizaciones, aparte de la Junta de Vecinos, funciona un Club de Adulto Mayor, un Taller Laboral, un Club Deportivo, y dos Comités de Seguridad, que serían también los que podrían, ocupar y disponer de esta Sede Comunitaria. Los Servicios Básicos de luz,

y agua, se encuentran al día, y como les dije, como es un Equipamiento, nuevo, esta en un muy buen estado de conservación, y actualmente no está en uso a raíz de la Pandemia, y según el Pase Interno N° 1691, de la Dirección de Asesoría Jurídica, este señala que no existe inconveniente, para poder otorgar, el Comodato a esta Organización, ese es el primer Comodato.

**SEÑOR ALCALDE:** Votación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Williams Braden, de esta comuna, de inmueble de propiedad municipal, donde se emplaza Sede Comunitaria, ubicado en Camino La Cruz sin número, esquina calle Toledo, de Población Williams Braden, de esta comuna, propiedad que se encuentra inscrita, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, a Fojas 1017 vta. N°1795, del año 2018, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, por el plazo de 5 años.

5. Acuerdo para entrega en comodato a la Junta de Vecinos Villa La Ribera, de inmueble donde se emplaza Sede Comunitaria, ubicada en calle Max Jara N° 2171, Villa La Ribera, comuna de Rancagua, dicha propiedad se encuentra inscrita a nombre de la I. Municipalidad de Rancagua, a fojas 1954, N° 2550, en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, del año 2001.

**Expediente E7536/2021**, de fecha 24 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N° 1806, de fecha 24 de marzo de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SEÑORA CAROLINA CARMONA:** Vamos al siguiente punto, que es el acuerdo para entregar en Comodato, a la Junta de Vecinos Villa La Ribera de un Inmueble Municipal, que corresponde a una Sede Comunitaria, ubicada en Calle Max Jara, # 2171, de Villa La Ribera. Señalar que esta Junta de Vecinos de Villa La Ribera, tiene 19 años de funcionamiento, actualmente se encuentra vigente, hasta marzo de 2022, y en relación al Equipamiento, este es un Equipamiento que ya se le había entregado en Comodato, anteriormente, por lo tanto, es una Renovación de Comodato, y existen tres Organizaciones que funcionan en dicha Población, además estaría, la Junta de Vecinos, el Comité de Los Paltos, y un Taller Laboral, están son las tres Organizaciones, que ocuparían dicho Inmueble. Los Servicios Básicos, luz y agua, los mantienen al día, el Equipamiento, se encuentra en buen estado, y el uso, actualmente se encuentra sin uso debido a la Pandemia. Y según el Pase

Interno N° 1806 de la Dirección de Asesoría Jurídica, este señala que no habría inconveniente para otorgar el Comodato a esta Organización. Ese sería el segundo Comodato.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega en comodato a la Junta de Vecinos Villa La Ribera, de inmueble donde se emplaza Sede Comunitaria, ubicada en calle Max Jara N° 2171, Villa La Ribera, comuna de Rancagua, dicha propiedad se encuentra inscrita a nombre de la I. Municipalidad de Rancagua, a fojas 1954, N° 2550, en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, del año 2001, por un plazo de 5 años.

6. Acuerdo para entrega en comodato a la Junta de Vecinos “Villa Promaucae I”, de inmueble donde se emplaza Sede Comunitaria, ubicada Avenida República de Chile N° 02601, Villa Promaucae I, comuna de Rancagua, dicha propiedad se encuentra inscrita a nombre de la Municipalidad de Rancagua, a fojas 6392, vta. N°11386, año 2017, en el Registro de Propiedad del Conservador Bienes y Raíces de Rancagua; Rol de Avalúo 11817-139.

**Expediente E7918/2021**, de fecha 24 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N° 1809, de fecha 24 de marzo de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SEÑORA CAROLINA CARMONA:** El siguiente, acuerdo para entregar Comodato a Junta de Vecinos Villa Promaucae I, de inmueble municipal, que corresponde a una Sede Comunitaria ubicada en Avenida Republica de Chile , N° 02601, Villa Promaucae I, en relación a esta Junta de Vecinos, esta Junta de Vecinos es relativamente nueva, tiene cuatro años de funcionamiento, actualmente se encuentra vigente, hasta julio del año 2022, y en relación al inmueble, bueno hay una sola Organización, actual que funciona y ocupa esa Sede Comunitaria. Los servicios Básicos de luz, y agua los mantienen al día, se encuentra en buen estado, y si bien no hay mas Organizaciones en el Sector, si se lo facilitan a Organizaciones de los Sectores aledaños. Y también está este inmueble, actualmente no está siendo ocupado debido a la Pandemia. Y según Pase Interno N° 1809, de la Dirección de Asesoría Jurídica, no habría inconveniente para poder otorgar, el Comodato, a esta Junta de Vecinos. Eso corresponde a este Comodato.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la entrega en Comodato a la Junta de Vecinos “Villa Promaucae I”, de inmueble donde se emplaza Sede Comunitaria, ubicada Avenida República de Chile N° 02601, Villa Promaucae I, comuna de

**Rancagua, dicha propiedad se encuentra inscrita a nombre de la Municipalidad de Rancagua, a fojas 6392, vta. N°11386, año 2017, en el Registro de Propiedad del Conservador Bienes y Raíces de Rancagua, Rol de Avalúo 11817-139, por el plazo de 5 años.**

7. Acuerdo para entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Rancagua Sur, de inmueble donde se emplaza Sede Comunitaria, ubicada calle Valparaíso esquina pasaje N°13, población Rancagua Sur, comuna de Rancagua, inscrita a nombre de la I. Municipalidad de Rancagua a fojas 9397, vta. N°6275, año 2004 en el Registro de Propiedad del Conservador Bienes y Raíces de Rancagua, Rol de Avalúo 406-39.

**Expediente E7671/2021**, de fecha 24 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N°1812, de fecha 24 de marzo de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Directora de Dirección Desarrollo Comunitario.

**SEÑORA CAROLINA CARMONA:** El siguiente, es el acuerdo para entregar en Comodato a la Junta de Vecinos de la Rancagua Sur, de Inmueble que es municipal, y que corresponde a una Sede Comunitaria, ubicada en calle Valparaíso, esquina Pasaje 13. En relación a la Junta de Vecinos, esta es una Junta de Vecinos, que tienen 31 años de funcionamiento, que actualmente se encuentra vigente, hasta diciembre del año 2021, y que anteriormente, ya se le había entregado, Comodato, por lo tanto, corresponde a una Renovación del Comodato. En esta Sede también funcionan, además de la Junta de Vecinos, funciona un Taller Laboral, un Centro de Madres, y dos Clubes de Adulto Mayor, en relación a los Servicios Básicos, estos se encuentran al día, luz y agua, se encuentran al día, el Equipamiento se encuentra en buen estado, y al igual que el resto de las Organizaciones o del Equipamiento, esta sede durante el periodo de Pandemia no ha sido utilizada, y según Pase Interno, N° 1812, de la Dirección de Asesoría Jurídica, señala que no hay inconveniente para poder otorgar el Comodato, a esta Organización. Ese es el último acuerdo de Comodato.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Rancagua Sur, de inmueble donde se emplaza Sede Comunitaria, ubicada calle Valparaíso esquina pasaje N°13, población Rancagua Sur, comuna de Rancagua, inscrita a nombre de la I. Municipalidad de Rancagua a fojas 9397, vta. N°6275, año 2004 en el Registro de Propiedad del Conservador Bienes y Raíces de Rancagua, Rol de Avalúo 406-39, por un plazo de 5 años.

**8."Exposición de avances del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)"**

**Correo Electrónico:** Sr. Daniel Gaete Villagra, Administrador Municipal.

Expone: Dirección de Gestión Ambiental.

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Si, buenos dias, para esta Presentacion, dejo con Uds. a Gianinna Miranda, quien hará la Presentacion de la Direccion.

**SEÑORA GIANINNA MIRANDA:** Si, muy buenos días, soy Gianinna Miranda por acá, ¿No sé si se escucha bien?

**SEÑOR ALCALDE:** Si, muy bien, buenos días.

**SEÑORA GIANINNA MIRANDA:** Buenos dias señor Alcalde, buenos dias Concejo. Necesito compartir una Presentacion. Bueno vamos a hacerlo así, porque si no voy a estar haciéndolos perder el tiempo.

Bueno lo que corresponde ahora, es un poco ver los avances de la Certificación Medio Ambiental, Uds. saben que la Municipalidad de Rancagua, en el año 2016, ingresa a este Proceso de Certificación, y hemos obtenido ya la Certificación Básica. Y la Certificación Intermedia.

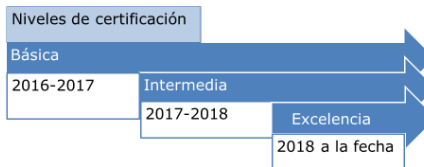


**Temas a tratar**

- 1.- Avances Acuerdos Operativos
- 2.- Avances Estrategia Ambiental Comunal
- 3.- Compromisos para siguiente fase



Un poco de historia



La Certificación Básica, básicamente contó con un Diagnostico Ambiental, que se hizo, que fue

como sacar una foto, de lo que estaba sucediendo, en términos ambientales, en la Comuna de Rancagua, para tales efectos se realizaron Encuestas Ciudadanas, y también Encuestas a los ciudadanos para ver la percepción que tenían respecto al Tema Ambiental.

Bueno como se pudo apreciar en esa oportunidad, había mucho por hacer, ¿Cierto?, procesos que implementar, Actividades que desarrollar, y en base a ese Diagnóstico, después se realizó una Estrategia Ambiental, que se consideraron 7 puntos, a desarrollar durante estos tres, cuatro años, que iba a durar esta Certificación Ambiental.

Como les dije, comenzamos en el año 2016, obteniendo la Certificación Básica, en el 2017, luego continuamos con la Certificación Intermedia, y ahora en estos momentos estamos desarrollando los últimos pasos para conseguir la Certificación de Excelencia.

Para el desarrollo de todo este proceso, como ya les dije, hemos contado con una Estrategia Ambiental, que está instalada, en la Página Web, de la Municipalidad de Rancagua, que es conocida por los ciudadanos, hemos hecho un trabajo bastante interesante, con la DIDECO, con todos los CDC, para poder abarcar toda la comuna. Y también desarrollamos Acuerdos Operativos, que eran actividades que se iban a desarrollar al interior de la Municipalidad.

En ese contexto, y empezando con los acuerdos Operativos, nosotros nos comprometimos, en el principio de la certificación, en actualizar la Ordenanza Ambiental, que la última actualización se había realizado en el año 2011, que ya estaba un poquito, con la necesidad de poder, incorporar nuevos temas, y por supuesto modificar algunos otros. El mundo en términos Medio Ambientales, está cambiando muy rápido, entonces también las necesidades, y las demandas ciudadanas respecto a este tema.

Por lo tanto, se hizo una actualización de esta Ordenanza, y se hizo con toda la participación, de todas las Direcciones, de hecho, la Certificación Medio Ambiental, hablaba de conformar una estructura básica al interior del Municipio, que fuese un Comité Ambiental Municipal, conformado por el Alcalde, todos los Directores también de la Municipalidad, con los cuales, de manera periódica, teníamos reuniones informando de los distintos temas que, se iban desarrollando en torno a la Temática Ambiental, y también con este tema de la Ordenanza, se discutió al interior de este Comité Ambiental del Municipio, y también se hizo un trabajo conjunto entre la Dirección de Gestión Ambiental, la Dirección de Control, la Dirección también Jurídica, y con el Administrador Municipal.

Como consecuencia de todo ese trabajo, en el año 2019, diciembre de 2019, se publica la Ordenanza Ambiental, que también la podemos encontrar por supuesto, en la página [www.rancagua.cl](http://www.rancagua.cl), Okay, esta Ordenanza Ambiental, la vamos a ver más adelante, porque ya es la



definitiva, con la Comunidad, y se hizo también esta actualización con la participación ciudadana, que lo vamos a ver más adelante.



### Avances Acuerdos Operativos



1.- Ordenanza Ambiental: Publicación de la actualización en la web de [www.rancagua.cl](http://www.rancagua.cl) en Diciembre del 2019

2- Presupuesto: \$36.000.000

3- Capacitación: Se capacitó en Calidad del Aire, Eficiencia energética, eficiencia hídrica, residuos sólidos y cambio climático a las siguientes Direcciones de la Municipalidad de Rancagua:

- DGA
- DIDECO (Tomás Guaglién)
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- SEOPLAC



### Avances Acuerdos Operativos



4.- PAC: Consulta pública y difusión de la Ordenanza Ordenanza Ambiental en conjunto con la DIDECO.

5.- 3R: Proyecto Piloto de energía, agua y papel generado en edificio central y diseñar un protocolo de compras sustentables.

La Municipalidad, también ha hecho esfuerzos, de colocar presupuesto, para la contratación de Asesores, como es el caso mío, ¿No?, para poder llevar a cabo este proceso, que ha durado estos cuatro años. También hemos realizado Capacitaciones, al interior del Municipio, a todos los funcionarios municipales, pasando esta información a los Directores, y ellos por supuesto también, a todos sus funcionarios, y logramos capacitarlos en temas como Calidad del Aire, Eficiencia Energética, Eficiencia Hídrica, Residuos Sólidos, y Cambio Climático, donde también asistieron todas las Direcciones, no las vamos a nombrar, porque además fueron consideradas en su totalidad.



**Avances Acuerdos Operativos**



Consumo de papel por Dirección				
DIRECCION MUNICIPAL	CARTA	OFICIO	% Carta	%Oficio
DIRECCIÓN DE TRANSITO	236	302	18	4
DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES	119	118	5	5
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	415	362	18	15
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	482	665	21	28
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	570	465	24	20
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	91	14	4	1
DIRECCIÓN SECRETARIA MUNICIPAL	39	40	2	2
DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	26	23	1	1
ALCALDÍA	33	40	1	2
SEOPAC	118	173	5	7
DIRECCIÓN DE CONTROL	10	13	0	1
CONCEJIALES	50	47	2	2
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA	21	52	1	2
PRIMER JUZGADO POLICIA LOCAL	80	15	3	1
SEGUNDO JUZGADO POLICIA LOCAL	50	230	2	10
<b>TOTAL</b>	<b>2540</b>	<b>2359</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>



**Avances Acuerdos Operativos (2)**



6.- **Educación Ambiental:** De 46 establecimientos educacionales públicos de la comuna, se logró finalizar el proceso con 39 colegios certificados y 7 están pendientes porque el proceso se vio interrumpido por la pandemia.

7.- **Recursos Informáticos:** Se trabaja adjunta link de medio ambiente en la página web de Rancagua.

Nos sumamos a la aplicación SOSAFE, se instala el proceso cero papel y se genera la plataforma ORCOM para manejar las denuncias ambientales.

Respecto al tema de la Participación Ciudadana como les comentaba todo el Proceso de la actualización de la Ordenanza de Gestión Ambiental, y no solo la Ordenanza de Gestión Ambiental, si no que también la Ordenanza de <tenencia Responsable de Mascota, se hizo con consulta ciudadana, muy conversada al interior de la Municipalidad, y durante el proceso de actualización se hizo, se realizaron reuniones en todos los sectores de Rancagua, organizados por los CDC, en ese sentido yo agradezco todo el trabajo que ha hecho esta Dirección, la DIDECO, en el fondo con sus equipos, porque en realidad, siempre estuvieron bien dispuestos a trabajar estos temas de interés ciudadano, porque no hay otra forma, ¿¿No?, porque si no se trabaja este tema desde las bases ciudadanas desde el interior de la ciudadanía, no tiene validez en cierto sentido, y por lo tanto, logramos hacer varias consultas públicas, con los CDC, los Centros e Desarrollo Comunitario, también se hizo una reunión masiva para no solamente abordar estos temas de interés público, porque sabemos que no todo el público asiste a los Centros de Desarrollo Comunitario, también se hizo, una reunión abierta, en el Auditorium Municipal, en donde se hizo una invitación a través de Redes Sociales, ¿Cierto?, donde básicamente también a Instituciones Públicas, Privadas, para que asistieran a digamos a esta consulta pública.

Como ya les comenté, producto de todo este trabajo, ya tenemos esta Ordenanza ya definitivamente publicada.

También dentro, dentro del Municipio, desarrollamos el tema de las tres R, ¿Cierto?, y esto conto con un Proyecto Piloto de Energía, Papel, y Agua, generado en el Edificio Central, un Proyecto Piloto, y con un Protocolo de compras sustentables. Ese Protocolo de Compras Sustentables, está

ya absolutamente, digamos está listo, ya podríamos decir listo para ser publicado, o difundido al interior de la Municipalidad, y respecto a eso podría yo comentarles también, en este punto de que aquí se pudo, aquí tengo los datos del papel. Uds. saben que empezó a funcionar, el Programa Cero Papel, que, en realidad, fue un Programa estupendo, en términos de lo que quería conseguir la Certificación Ambiental, y estuvimos también en conversaciones, con Roberto, que era el Consultor que estaba llevando a cabo, este Programa, y podríamos, hicimos una comparación entre el año 2017, y el año 2020, respecto al papel, que se consume, en la Municipalidad, y para que Uds. vean la reducción tan importante que se tuvo gracias a este Programa, es que antes se consumían 2.340 resmas cartas al año, en el Edificio Central, y de papel oficio se consumían 2.359, en el año 2020, logramos reducir en un 52%, la cantidad, de papel carta, de 2.340 resmas, digamos, se consumieron 1.230 resmas, y del papel oficio, se redujo de 2.359, a 1.250. que igual es, yo siento que es un avance considerable, si el Programa, Cero Papel, se está iniciando, y queda mucho que hacer con respecto a esto.

También, se cambiaron, puede parecer algo superfluo esto, pero no es muy importante, se cambiaron los estanques de baño en el Edificio Central, eran estanques viejos que consumían una cantidad de agua notable, y también este compromiso era reducir la cantidad de agua que se ocupaba al interior del Municipio, y en conjunto, acá con Servicios Generales, que también hicimos un gran trabajo, agradezco también a esa Dirección, y a esa Unidad, ¿No es cierto?, por el apoyo, brindado y también se logró reducir también la cantidad de agua utilizada, digamos a través de estos estanques de agua, los antiguos, por ejemplo, consumían 26 litros de agua, y se cambiaron por estanques que ya consumen 2 litros, entonces es importante la reducción de agua, ¿No?, como les digo, parece, ¿¿No?, algo superfluo, pero es algo muy importante, y así obtuvimos la certificación.

También en el tema de energía, en el Edificio Central, se cambiaron la totalidad de luminarias incandescentes LED, que eso también significa un importante ahorro de energía, bueno eso en el aspecto de avances a modo gooso, ¿No es cierto?



### Avances Acuerdos Operativos (2)

8.- Unidad Ambiental: Se Potencia Unidad Ambiental con profesional encargado con jornada completa. Actualmente este cargo recae en la señorita Makarena Verdugo.



### Avances Estrategia Ambiental Comunal



1.- Calidad del Aire:

- Se han capacitado más de 1.000 personas en esta temática .
- Plan Manejo Arbolado de la ciudad de Rancagua desarrollándose en conformidad a lo planificado
- Ciclovías

También el Alcalde, aso lo señalo de manera muy sólida, ¿Cierto?, que en Rancagua tenemos 46 establecimientos educativos, y solicito por supuesto entrar en el proceso de certificación, porque muchas de las cosas que se solicitaban, respecto al tema Medio Ambiental siempre, se pedía que esto se trabajara con los niños, con los establecimientos educativos, y ahí teníamos mucho por hacer, estoy de acuerdo con eso, pero también creo que hay mucho que hacer con los adultos, pero también aquí ya que tenemos un público cautivo, se nos solicitó certificar también la totalidad de los establecimientos, y la verdad es que hubo un avance significativo, porque en este tiempo de la certificación de 36 establecimientos públicos que tiene la comuna, se logró finalizar el proceso, es decir el día de hoy ya tienen una Certificación Medio Ambiental, 39 colegios de la comuna, y los 7 restantes están pendientes, porque el proceso se vio interrumpido lamentablemente el año pasado por el tema de la pandemia, pero ya estaban también en el proceso de la Certificación Ambiental, porque necesitábamos terminar con el 100%, de los establecimientos certificados, digamos en el nivel de Excelencia, ¿Okay?, así que es un tema bastante importante eso que se desarrolló, digamos desde la educación formal.



### Avances Estrategia Ambiental Comunal

#### 2.- Gestión de Residuos Sólidos:

- Se capacitó en esta temática en todas las mesas coordinadas por los CDC, llegando a dirigentes sociales, mesas de la mujer y adulto mayores.
- Retiro Enseres en Desuso. Calendario diseñado y consensuado con los Centros de Desarrollo Comunitario informado a la comunidad a través de esta instancia y redes sociales. Se suspende cuando entramos a fase 1 o 2.
- Se potencia el sistema de reciclaje de la ciudad.



### Avances Estrategia Ambiental Comunal

#### 3.- Fomentar Tenencia Responsable de animales:

- Realización de charlas en todas las mesas de trabajo de los CDC.
- Se genera material educativo.
- Actualmente se realizan operativos de esterilizaciones y desparasitación masivas para las mascotas en distintos sectores de Rancagua y en la Veterinaria municipal.
- Se lanza exitosa campaña en redes sociales de adopción de mascotas que actualmente se encuentran en el canil municipal.



### Avances Estrategia Ambiental Comunal

#### 4.- Gestionando la Energía:

- Recambio de luminarias. Cambio de 8.800 luminarias incandescentes a luces led.
- 100% de los semáforos de la comuna de Rancagua funcionando con tecnología LED.
- Se instalaron los primeros 9 paneles fotovoltaicos en Barrio Las Brisas de La Cruz y se proyecta la instalación de 8 paneles más en el mismo. De acuerdo a la última información de la Oficina de Vivienda, en estos momentos no están operativos ya que están a la espera de ciertas habilitaciones y recepción CGE y SEC.
- Se han capacitado en Eficiencia Energética a la comunidad de Rancagua a través de los CDC y sus mesas de trabajo.



### Avances Estrategia Ambiental Comunal

#### 5.- Ruidos Molestos

- Este tema se trabaja en conjunto con la mesa de trabajo de Seguridad coordinada desde la DIDECO
- Se incorpora un capítulo del tema ruido en la Ordenanza de Gestión Ambiental de Rancagua.

#### 7.- Mantenimiento canales de la ciudad de Rancagua.

- Reuniones internas con profesionales involucrados en el tema
- Reuniones con la asociación de canalistas para trabajar en conjunto y de manera coordinada este tema.
- Reuniones con la comunidad, canalistas y Municipalidad.



Respecto al tema de Informático, aquí también se trató de incorporar un poco de tecnología, en temas de <medio Ambiente, y al respecto, hay un link de Medio Ambiente, que antes no existía, dentro de la página de Rancagua, en donde la gente puede ingresar, ver alguna información, es por eso que me gusto escuchar esto de la nueva Dirección de Innovación y de Gestión, me voy a poner en contacto con ellos para también desarrollar ahí un trabajo de coordinación, respecto a sistemas que, la verdad que en el mundo, estamos en la nueva era digital, entonces es importante también ir como modernizándonos con algunas cosas, y en algunos casos y decirles que Rancagua se sumó a la aplicación SOFAFE, las Unidades Vecinales, la están usando de hecho para poder utilizar un canal de información, y también de denuncia en el caso de los vecinos a algunos les ha resultado bastante efectivo, en otros esta recién iniciándose, digamos este trabajo, pero igual es importante

poder ir incorporando estas aplicaciones digamos en el diario vivir, y también como nos podemos comunicar con nuestros vecino, ¿No?, como ya les comente, en términos de tecnología, se instaló, el Programa Cero Papel, que yo lo encuentro realmente espectacular, y también Uds. creo han podido gozar de este proceso, y que nos permite también ver la trazabilidad de los documentos, pero con ello también, en el ahorro significativo de papel que eso también se traduce en un ahorro económico, ¿No?, y también se genera el año pasado, la Plataforma ORCOM, para manejar las denuncias ambientales, hoy estamos con el equipo de la Dirección de Gestión Ambiental, potenciando este tema del ORCOM, porque si bien hubo una creación el año pasado, ya este año empezamos a consolidar esta Plataforma al interior de la Municipalidad, no solamente desde la Dirección de Gestión Ambiental, sino que por todo el Municipio. Uds. saben que la Certificación Ambiental Municipal, es de toda la Municipalidad, es de todas las Direcciones, no es solamente de la Dirección de Gestión Ambiental, entonces en ese contexto, este Programa esta Plataforma, debemos también coordinarla, y poder desarrollarla en todas las Direcciones existentes en la Municipalidad.



#### Temas a tratados



##### 1. Vinculación de cada unidad al tema «Canales».

DOM  
SECPLAC  
DGA - Operaciones  
DGA - Inspección  
Jurídica  
DIDECO

##### 2. Definir «Estrategia Común Municipal» para abordar temática ante la conformación de mesa público-privada.



#### Principales problemáticas



1. Mantenimiento y limpieza de canales
2. Inundación por rebalse de canales
3. Planificación urbana sin considerar los cursos de aguas existentes en la comuna
4. Falta de educación ambiental
5. Denuncias -> Sedimentos que exceden el tiempo de retiro.
6. Denuncias -> Mantenimiento arbolado en ribera de canales.

Respecto a la Unidad Ambiental, llamémosla como Unidad de Gestión Ambiental también se potencia gracias de este tema de la Certificación, y es así como hay un Encargado destinado con jornada completa, para este tema, actualmente está a cargo, la Señorita Macarena Verdugo, que es la persona, ¿Cierto?, la contra parte, con la cual, yo desarrollo, estos temas de la Certificación Ambiental.

Si nos vamos a la Estrategia Ambiental Comunal, una de la cual yo les acabo de hablar recién, tiene que ver con la Municipalidad, ¿Cierto?, es decir la interna de la Municipalidad, ahora también esta Certificación pretendía realizar actividades al exterior, con la Comunidad, y acá tenemos, seis

temas, que salieron en estos Talleres Ciudadanos, que son temas sentidos por los vecinos, que consideraban y que debíamos priorizar en esta estrategia, y es así que abordamos como numero 1.- Calidad del Aire, que aquí partimos de cero, con la GEC, que es la Gestión de Periodos Críticos, por lo tanto, hay una conciencia ahí ciudadana, y también una conciencia de que tenemos un problema, Rancagua está dentro de las 17 comunas declaradas, como comuna Saturada en el país central, y ahí tenemos como Municipalidad un rol central, que desarrollar, y bueno, en ese contexto, en esta estrategia central, se han capacitado más de 1.000 personas, en esta temática, hemos hecho reuniones respecto a la Calidad del Aire, específicamente, ¿Cierto?, en todos los sectores de Rancagua, se realizó en el año 2019, podríamos decir que fue un curso en realidad, de Líderes Ambientales, que duro, 8 sesiones, y en cada una de esas sesiones, se vieron distintos temas relacionados con esta estrategia, y uno de los temas abordados fue el Tema de Calidad del Aire, allí se formaron Líderes Ambientales, que tenían como misión multiplicar este conocimiento en los lugares, donde ellos realmente siempre estaban desarrollando su rol, por lo tanto, esta capacitación no deja de ser súper importante, porque nosotros siempre, hemos inculcado sobre todo, en los Dirigentes, que esto debe ser multiplicado, porque nosotros como Municipalidad, podemos entregarlos a determinadas personas, pero necesitamos, también del apoyo de los demás, ¿Cierto?, para multiplicar, esta información.

Hay un Plan de Manejo del Arbolado, de la ciudad, que Uds. bien conocen, que se está desarrollando conforme a lo planificado, las Ciclo vías, que aquí, no me voy a profundizar, para que no se alargue esta Presentación, pero Uds. ya saben, todos los avances que hemos tenido en este tema que también obviamente, incentiva a la gente de Rancagua, que se movilice en bicicleta, y así dejar el auto en sus casas, disminuyendo con eso también, la Contaminación.

Luego, el punto N° 2 de esta Estrategia Medio Ambiental, tiene que ver con la Gestión de Residuos Sólidos, un tema bastante, digamos requerido por la ciudadanía, y también bastante complejo, ¿No?, por supuesto como punto N° 1, la educación, también hemos capacitado. Se capacitó en esta temática en todas las mesas coordinadas por los CDC, llegando a Dirigentes Sociales, Mesas de la Mujer y Adulto Mayores, y también a otros tipos de público, cuando se nos ha solicitado, establecimientos educativos, también Institutos, Empresas.

Esta, lo que Uds. deben también conocer perfectamente, el Programa de Retiro Enseres en Desuso, cuyo Calendario, está diseñado y consensuado con los Centros de Desarrollo Comunitario informado a la comunidad a través de esta instancia y redes sociales. Se suspende cuando entramos a fase 1 o 2, fue diseñado para un año, pero con este tema de la pandemia, este también sufrió, con el tema de una baja, porque no hemos podido seguir con el calendario habitual, porque obviamente, de hecho, ahora, está suspendido, porque Rancagua está en Cuarentena, no podemos

desarrollarlo, pero en cuanto se reactiva, se pueda, se comienza con el último punto pendiente, para comenzar con el Programa de Retiro Enseres en Desuso, que es más está comprendido, en la Ordenanza Ambiental.

Se potencia el sistema de Reciclaje de la ciudad, y en este punto soy bastante enfática, porque a veces la gente ver lo que puede mirar, ahora en la realidad, pero puede de pronto para ver, como estábamos hace 5 años atrás, ¿Cierto?, y como estamos ahora. Hace 6 años atrás más menos, voy a hablar, si desde el año 2015, Rancagua prácticamente no tenía Contenedores, para poder recibir plásticos ni vidrios, había algunas iniciativas puntuales, por ejemplo, en la Villa Teniente, se los digo, porque trabaje mucho tiempo en la SEREMI, de Medio Ambiente, entonces conocía bastante bien, lo que pasaba en la Región, y Rancagua tenía como les digo estas iniciativas aisladas. Desde el 2015 en adelante y especialmente en el 2016, Rancagua amplió notablemente la cobertura de sus canastillos y contenedores de Reciclaje, tanto de PET, como de vidrios, efectivamente eso ayudo a que las personas empezaran a incorporar el tema de Reciclaje, ¿Cierto?, y empezaran a separar esto y llevarlos a estos contenedores. ¿A que nos enfrentamos hoy?, a otro tema que tiene que ver con la educación, de que la gente, entienda, ¿Cómo se debe reciclar?, y ese no es tema menor, porque yo siempre he dicho que lamentablemente los Sistemas Educativos, ¿No es cierto?, y empezar con procesos de transformación de respecto al conocimiento de un tema en particular, son procesos lentos, sin embargo, se potenció, sin lugar a dudas, gracias a la Certificación Medio Ambiental, gracias ahí también al constante, a la constante solicitud del Alcalde, respecto a estos puntos, y podemos decir con toda confianza, que hoy se potencia, el sistema de reciclaje en la ciudad, ¿Falta mucho por hacer?, si sin duda, sin duda. Si porque Uds. me dirán falta el punto tal, pasan llenos el punto tal, en el sistema de reciclaje, no resulta, sin dudas, no resulta, sin dudas, hay mucho por hacer, y tenemos que seguir desarrollando este tema.

Cuando hablamos de la temática ambiental estos son procesos constantes y dinámicos y, por lo tanto, nosotros no podemos decir, que hagamos el trabajo, ¿Y se termina?, no, y aquí empiezan muchos temas, y muchos procesos.

Ahora nos vamos al tema, al tercer tema, de la Estrategia Ambiental Comunal, hemos desarrollado, por ejemplo, el Fomento a la Tenencia Responsable de animales: y al respecto también, primero punto, la realización de charlas en todas las mesas de trabajo de los CDC, con charlas a la gente, para que sean responsables, con sus animales, porque hoy el problema es la tenencia irresponsable, no son los perritos, somos los humanos el problema hoy en día se genera material educativo.

Actualmente se realizan operativos de esterilizaciones, que sabemos que con esto podemos



disminuir el tema de perros vagos que hay en la ciudad, y desparasitaciones masivas para las mascotas en distintos sectores de Rancagua y en la Veterinaria municipal.

Y desde el año pasado se empezó a implementar una exitosa campaña en redes sociales de adopción de mascotas que actualmente se encuentran en el canil municipal. Y tiene que ver con que, si antes se adoptaban, no estoy siendo exagerada 10 animales al año, gracias a esta Campaña, aumentamos a 87 las adopciones, por ejemplo, realizadas durante el año 2020, que no son muchas, pero que son considerablemente mayores a las que desarrollaban, en años anteriores, por eso les digo, si nosotros miramos hacia atrás, hemos avanzado significativamente, si miramos hacia adelante queda por hacer, y en eso estamos, pero importante mencionar que se ha hecho un esfuerzo importante en este tema de fomentar la tenencia responsable de animales,

Cuarto punto de la Estrategia Medio Ambiental: - Gestionando la Energía: Nosotros al principio de la Certificación, nos comprometimos con el Recambio de luminarias, cambio de 8.800 luminarias incandescentes a luces led, sin embargo, al día de hoy, esto ha aumentado considerablemente, porque ya tenemos, a la fecha un 67%, de las luminarias LED, en la ciudad, equivalente a 22.266, luminarias con esta tecnología, si Uds., se dan cuenta, requeté pasamos la meta, que nos propusimos con este tema de la Certificación, y también esta don Cristian Castillo que yo siento que ha sido un artífice también de este tema en la ciudad de Rancagua.

Que hemos hecho también en este tema de gestionando la energía el 100% de los semáforos de la comuna de Rancagua funcionando con tecnología LED, también fue un objetivo de esta Certificación.

Trabajamos arduamente, para levantar el primer Barrio que tuviese Paneles fotovoltaicos, y lo hicimos junto con la Oficina de la Vivienda, con Arturo Muñoz, en esa oportunidad, trabajamos el tema profundamente y hoy en el Barrio se instalaron los primeros 9 paneles fotovoltaicos en el Barrio Las Brisas de La Cruz y se proyecta, la instalación de 8 paneles más en el mismo. De acuerdo a la última información de la Oficina de Vivienda, en estos momentos no están operativos ya que están a la espera de ciertas habilitaciones y recepción CGE y SEC, para ya colocar y que estén estos Paneles Fotovoltaicos Operativos, la verdad es que esto es un tremendo avance, porque antes cuando pensábamos en el tema de eficiencia energética hablábamos de Paneles Solares, por ejemplo, para el agua, para el tema hídrico, pero ahora vamos a tener el primer Barrio que va a contar con estos Paneles Fotovoltaicos para la generación eléctrica.

Y por supuesto también se han capacitado en Eficiencia Energética a la comunidad de Rancagua a través de los CDC y sus mesas de trabajo, porque el tema de la eficiencia energética, no es solamente instalar un panel fotovoltaico, si no también aprender a utilizar la energía.

Punto N° 5, Ruidos Molestos. Este tema se trabaja en conjunto con la mesa de trabajo de Seguridad coordinada desde la DIDECO. Se incorpora un capítulo del tema ruido en la Ordenanza de Gestión Ambiental de Rancagua, y bueno ahí está Don Daniel Gaete, que sabe, perfectamente, que fue un tema bastante discutido, con el Comité Municipal Ambiental, que fue donde se incorporaron el tema ruido en la Ordenanza Ambiental, y bueno después de múltiples, conversaciones, discusiones constructivas, por supuesto, se incorporó este tema dentro de la Ordenanza Ambiental Municipal, entonces es un tema de fiscalización por parte de la Municipalidad,

El punto N° 5, y ultimo, tiene que ver con la Mantención canales de la ciudad de Rancagua. Acá la verdad que fue un tema difícil de manejar, y que se sigue manejando, no es un tema fácil, digamos siempre hay problemas con los canales en la ciudad, pero tratamos de comenzar con Reuniones internas con profesionales involucrados en el tema, para poder conversar entre nosotros, entre los Departamentos y las Direcciones de la Municipalidad, entonces allí empezamos a hacer Mesas de Trabajo, con las distintas Direcciones, que de alguna u otra manera, tenían que ver con este tema, con los profesionales también involucrados, y empezamos también a desarrollar de manera paralela las Reuniones con la Asociación de canalistas para trabajar en conjunto y de manera coordinada este tema, y en algún momento también juntamos ambas Mesas, llegamos a un acuerdo, se hizo un Plan Operativo, para poder tener digamos una posición proactiva, por parte de la Municipalidad, más que reactiva, esto se desarrolló de manera normal también hasta que llegó, la pandemia, Uds., saben que todos los esfuerzos se dirigieron hacia otros focos, y está bien, pero ahora hay que retomar eso también, que se había comenzado a realizar, desde el año 2018.



**Conformación de estructura del  
SCAM**

- CAC: Comité Ambiental Comunal
- CAM: Comité Ambiental Municipal

Como para finalizar, contarles que, para desarrollar esta Certificación Medio Ambiental, en todo este tiempo, hemos contado con dos estructuras básicas, uno que es el CAM: Comité Ambiental Municipal, que está conformado, por el Alcalde, y todos los Directores de la Municipalidad, y el CAC: Comité Ambiental Comunal, que está conformado, por Dirigentes Sociales, por ejemplo, por Entidades Educativas, como Institutos, AIEP, INACAP, también algunas Empresas participaron CODELCO, ESSBIO, Pro O'Higgins, que participan en este Comité Ambiental Comunal, y que la

verdad que hemos hecho un trabajo bastante interesante, ellos mismos de hecho van a pedir un espacio en el Concejo Municipal, para que ellos expongan también los avances que han tenido en este tema, si con temas exitosos, yo lo digo de manera muy humilde, yo creo que no es fácil trabajar el tema Medio Ambiental, y ellos han logrado compenetrarse como un gripo que está desarrollando temas al interior de Rancagua, de manera muy independiente, porque partieron al alero nuestro, pero nosotros como buenos hijos le hemos dado también su crecimiento, y ahora yo diría que son adolescentes, que están desarrollando sus propias actividades, ¿No?, este Comité Ambiental Comunal algunos Proyectos ahí en stand by, bastante interesantes, como por ejemplo, cómo empezar con el trabajo de los Barrios Sustentables, para eso están solicitando algunos fondos, a algunas Instituciones de Gobierno, postularon a un Fondo de Protección Ambiental, sin mucho éxito, pero bueno vamos a este año la idea es poder seguir postulando a este tipo de fondos, para conseguir los recursos adecuados y desarrollar estos Proyectos.

¿Qué se viene?, el próximo, el próximo nivel, de resultar todo bien en el nivel de Excelencia, sería el Nivel Sobre Saliente, de la Certificación Medio Ambiental para la Municipalidad de Rancagua, esto comenzaría una vez que recibamos la Certificación, y Dios mediante el Ministerio de Medio Ambiente. Ahí tenemos que tener algunos compromisos para el próximo nivel, como, por ejemplo, Desarrollar un tema que aborde la Gestión Sustentable Municipal, ahí ya es como un tema mucho más profundo, y que estamos con procesos, y que en el fondo ahora estamos desarrollando, muchos Diagnósticos, Actividades, en ello, pero en esto ya implica como un Modelo de Gestión Sustentable al interior del Municipio, vamos a tener que desarrollar una Política Medio Ambiental, en el Municipio, la Participación ciudadana va a ser un tema importante, dentro de este nivel Sobre Saliente, aunque no por eso nosotros la hemos dejado de lado, de hecho siempre hemos estado trabajando muy codo a codo con la Comunidad, también realizar una Gestión Medio Ambiental, de los Residuos Sólidos, decir, ya tenemos este sistema, ¿Cierto?, de reciclaje en la ciudad, vamos a tener que hacer algo mucho más potente, para que este Proyecto comience a resultar bien, de buena forma, así que ya no hayan tantas denuncias al respecto.

También desarrollar los temas de educación, Educación, formal y no formal, mucha difusión ambiental, un Programa de Gestión Ambiental, Local Avanzado, vamos a tener que desarrollar también Programas relacionados con Barrios Sustentables, para que también los temas se levanten desde la Ciudadanía, y que ellos se hagan cargo también de los temas que ocurren desde la, en su entorno, ¿Verdad?

Un Plan de Tenencia Responsable de animales, que estamos súper, en realidad en súper buen camino, con respecto a este tema, y poder como Municipalidad, apoyar en la realización de Proyectos, del Fondo de Protección Ambiental, distintas Organizaciones existentes en la Comuna.



## Compromisos Nivel sobresaliente



Eso estimados Señores y Señoras es lo que nosotros les teníamos que presentar, no sé si hay dudas, preguntas, felices las podemos responder.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Muy interesante lo que nos plantea la Señora Gianinna, solamente, me surge una duda, en la materia de lo que es la conformación del Consejo Comunal de Medio Ambiente, la pregunta mía, ¿Hay participación, de algún miembro del Concejo, ahí en esa Comisión?, porque yo creo que es súper importante coordinar la ciudadanía con el que al final resuelve, que es el Alcalde, y el Concejo Municipal, un poco lo que ocurre con nosotros en la Comisión de Seguridad Pública en el Municipio, donde tenemos dos Concejales, que nos transformamos más bien en colaboradores, ¿No es cierto?, de la tremenda tarea que significa la Seguridad Pública, y por lo tanto a mí también me parece, que debiera haber al menos un, o una Concejala en esta Comisión.

**SEÑORA GIANINNA MIRANDA:** So, gracias por la pregunta Don Carlos, efectivamente nosotros tenemos un Representante, que es Don Daniel Jorquera.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Ya, o sea debiera haber un cambio ahí, porque recuerdo que Don Danilo no está.

**SEÑORA GIANINNA MIRANDA:** Claro, Uds. deciden.

**SEÑORA VIVIANA MORALES:** Si, a ver, yo soy la Presidenta de esa Comisión, y no se me ha invitado a alguna reunión, pero yo tampoco yo tengo que asumir que no he preguntado cómo está funcionando esta, como para involucrarme. Así que cualquier tipo de reunión que puedan tener, y hacerme parte de esto, ya sin problema de reunirme con Gianinna, y con Don Cristian.

**SEÑORA GIANINNA MIRANDA:** Gracias Concejala, la voy a dejar, no sabía que Ud. estaba, como Presidenta.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Señor Alcalde, ah perdón Concejala Arellano dele no más.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Si eran, dos preguntas, la otra pregunta, tiene que ver con, desde mi punto de vista un vacío que tiene la Ley, cuando hay ocurrencia de delitos, con respecto al tema del Maltrato animal, yo tengo al menos tres o cuatro casos de la complicación que generan las razas más violentas de perros, ¿No es cierto?, en la Vía Pública, tenemos un caso patético en la Nelson Pereira de una persona que sale con un perro Akita, que causa terror entre los niños, y los perros que andan sueltos en la calle, ¿Ya?, entonces, ¿Qué podemos hacer nosotros con respecto al tema de la Ordenanza Medio Ambiental, en materia de ser un poco más, duro, y generar cohesión, con coacción digamos, y que inhiba por lo menos, a que no sigan ocurriendo este tipo de casos. Eso.

**SEÑORA GIANINNA MIRANDA:** Si, bueno, más que la Ordenanza Medio Ambiental, recuerde Ud.,

Concejales que tenemos la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, que hemos estado difundiendo, también todas estas semanas, con la Comunidad, y allí, no sé si Ud. la conoce, pero ahí un poquito se hace referencia y se habla con respecto a esto. Ahora con respecto a lo duro de las Multas, por ejemplo, por decirlo de alguna manera, Ud., sabe que las Ordenanzas, por un tema legal, un tema de ley constitucional, solamente podemos establecer alguna cierta 5 UTM, si bien, y así lo establece el Juzgado de Policía Local, 5 UTM, si bien no es menor para un bolsillo de alguna persona, tampoco es tanto, son \$257.000, considerando el valor de la UTM, del día de hoy, y la verdad es que es que es lo máximo con lo que uno podría multar, o sea le digo, un poco considerando que es lo que señala el Juzgado de Policía Local, o sea hay una Ordenanza como le digo, que está en funcionamiento, que creo que, no es que crea, si no que aborda este tema, y también en la Ley Cholito, mal llamada Cholito, que también aborda un poco el tema este de la Tenencia Responsable de Mascotas, eso.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Okay, gracias

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejales.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si, preguntar, o quizás sugerir la posibilidad de instaurar un, el otro día leí, por ahí en un diario, de una exitosa experiencia de un colegio de niños en donde están incentivando, el uso de estos gusanitos californianos para hacer el Compost, lo digo, porque yo tengo la experiencia de hace bastante tiempo de, y yo al menos personalmente reduje, el 50% la extracción de basura, por lo tanto, creo que sería interesante crear en las nuevas generaciones, esta iniciativa en los colegios, replicar esto que se está haciendo, no recuerdo en que colegio era, pero, lo leí en el Rancagüino, por ahí, entonces creo que sería interesante para incentivar, y educar, a los niños, y bueno inculcarles este hábito de poder reciclar la basura, que nosotros sacamos diariamente.

**SEÑORA GIANINNA MIRANDA:** Muchas gracias Concejales, al respecto señalarle, que claro, que el tema de la Lombricultura que es este proceso, que Ud., menciona. En realidad, se desarrolla en algunos colegios tal como se menciona en el Rancagüino, y la verdad es que la idea también, como lo hemos hecho en otras ocasiones, poder hacer Seminarios con establecimientos educacionales, para que se compartan experiencias, y también puedan ir desarrollando estos temas, que además se pueden incorporar dentro del currículo, entonces además estamos educando con pertinencia local, entonces yo creo que es un tema que igual, se puede profundizar, y como se puede evidenciar, porque ya se está realizando, pero se puede seguir haciendo siempre mucho más, de lo que se hace hoy día sin duda.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Gracias

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, si bien es cierto fue un tanto extensa, pero necesario, y ojalá los candidatos pudieran también, escuchar lo que se ha hecho con mucho esfuerzo, por parte del Municipio, durante muchos años creo que hemos tenido un avance importante, obvio que queda mucho por recorrer, pero en forma muy especial, yo quiero saludar y agradecer a Doña Gianinna, porque desde que la invitamos, a que pudiera ayudarnos, los avances han sido notorios, y te agradezco el entusiasmo, y el compromiso con el que han ido trabajando, no solamente en el Municipio, si no que generando las redes con la comunidad, y por lo mismo, con los establecimientos educativos, así que a seguir avanzando, tenemos que seguir. Partimos tímidamente el proceso de Certificación del Municipio, para nosotros era fundamental primero, queríamos trabajar seriamente en el tema Medio Ambiente, que debíamos obtener la Certificación Medio Ambiental, como difusión, y en eso los pasos han sido importantes, y de verdad Gianinna, le agradezco su trabajo, y hay que seguir trabajando, porque ese es el camino correcto, el camino más serio a hacer procesos. Ud., señaló que a lo mejor era insignificante, la reducción de un 50% de papeles, yo creo que esas cosas son las importantes, porque vamos cambiando conductas, ah, el mismo tema del agua, más allá, de cuanto nos cuenta, o si no nos cuesta un estanque. Porque hay algunos que siempre sacan esa cuenta, en cuanto tiempo se retorna el beneficio, yo creo que inmediatamente en el momento de la instalación, y el agua cada día es un bien más escaso, que debemos tener bastante más preocupación, así que, en ese cambio de hábitos, y en el trabajo que ha hecho, ojalá que pudiéramos compartirla a los candidatos al Municipio, para que tengan alguna noción, de lo que el Municipio ha hecho en esta materia. Gracias, muchas gracias.

**SEÑORA GIANINNA MIRANDA:** Gracias.

**SEÑOR JAIME CANALES:** Señor Alcalde. ¿Hay alguna posibilidad, que nos hagan llegar el Programa?

**SEÑOR ALCALDE:** Si, por supuesto, le vamos a pedir poder compartir, y Gianinna tenía, y no pudo mostrar la Presentación, pero se las vamos a compartir.

**SEÑORA GIANINNA MIRANDA:** Se las vamos a compartir, no hay problema.

**SEÑOR JAIME CANALES:** Gracias, felicitaciones.

**SEÑORA GIANINNA MIRANDA:** Gracias.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Señor Alcalde

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Si?

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Solo poner, un ejemplo de la importancia, de la reducción de papel, bueno que de repente parece insignificante, cada resma, son 20 árboles menos cortados.

**SEÑORA GIANINNA MIRANDA:** Que buen dato,

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Así, que es para tener en cuenta, la importancia que tiene una idea de estas características, por lo tanto, si en la Municipalidad, hemos dejado, 100 resmas de papel en un año, lo cual es importante.

**SEÑORA GIANINNA MIRANDA:** Mil

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** ¿Mil?, mil, ya estamos hablando de cerca de 2.000 árboles menos cortados, en beneficio de la humanidad, así de claro.

**SEÑOR ALCALDE:** Así es. Gracias. Gracias Don Cristian

**SEÑORA GIANINNA MIRANDA:** Gracias

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, sobre “Exposición de avances del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)”

9. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “**COMERCIAL ECCSA S.A.**”, domiciliado en Calle Huérfanos N° 1052, comuna de Santiago, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “**TARJETAS GIFT CARD PARA SOCIOS DE BIENESTAR**”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con **ID 2401-34- LE21**, y por la suma de \$49.872.000.-, **EXENTOS DE IVA**.

La presente licitación cuenta con financiamiento municipal, que cubre la adquisición de tarjetas Gift Card para socios del Servicio de Bienestar, por el monto señalado en el punto 1.6 de las Bases Administrativas, denominado, “**MONTO MAXIMO DISPONIBLE**” correspondiente a \$ 49.872.000, lo anterior conforme lo señala el certificado N° 7 de fecha 08 de marzo de 2021, suscrito por el Jefe (S), del Departamento de Bienestar

**Expediente E6289/2021**, de fecha 29 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N° 1886, de fecha 29 de marzo de 2021, de Dirección de Control.



Expone: Departamento de Bienestar.

**SEÑORA MARIA ANTONIETA TOLEDO:** Hola, buenos días.

**SEÑOR ALCALDE:** Buen día

**SEÑORA MARIA ANTONIETA TOLEDO:** Buenos días, Señor Alcalde, y Señores Concejales de la ciudad de Rancagua, queremos compartir con Uds., que, como Departamento, nos encontramos, en un proceso de Adjudicación, de 371 Gift Card para los socios, y socias de Bienestar, las cuales corresponden a Gift Card, de invierno, Dieciochera, Navidad, y las ultimas Navidad, y sus respectivas cargas. El monto disponible, y de Adjudicación, son \$ 49.872.000, y la Empresa adjudicada, es "COMERCIAL ECCSA S.A.", que corresponde a las Tiendas Ripley. Eso es cuanto podemos informarles, para su aprobacion

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, Secretario, votación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "COMERCIAL ECCSA S.A.", domiciliado en Calle Huérfanos N° 1052, comuna de Santiago, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "TARJETAS GIFT CARD PARA SOCIOS DE BIENESTAR", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2401-34- LE21, y por la suma de \$49.872.000.-, EXENTOS DE IVA.

La presente licitación cuenta con financiamiento municipal, que cubre la adquisición de tarjetas Gift Card para socios del Servicio de Bienestar, por el monto señalado en el punto 1.6 de las Bases Administrativas, denominado, "MONTO MAXIMO DISPONIBLE" correspondiente a \$ 49.872.000, lo anterior conforme lo señala el certificado N° 7 de fecha 08 de marzo de 2021, suscrito por el Jefe (S), del Departamento de Bienestar

10. Informe de Comisión de Educación:

"Analizar algunas dificultades existentes en el Colegio Carlos Miranda"

Correo electrónico de Concejal, Señor Jaime Canales.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si, Señor Alcalde, ayer se dio a conocer, se vio en la Comisión de Educación, sesionó. Me pidió Don Jaime Canales, que yo pudiera, dirigir la reunión, porque yo conocía un poco más el tema, en donde tratamos en extenso, un tema de que los apoderados nos

pidieron, entiendo que Ud., está en antecedentes de esto, por un posible negligencia e irregularidades en la Gestión Educativa del Colegio Carlos Miranda, en donde, bueno se habló in extenso, bastante largo, que esto quedó pendiente, para el próximo lunes, porque no se pudo tratar, el tema, pero en su completa, y bueno, el tema era el siguiente, que aquí participó la Directora, perdon la Directora Patricia Del Rio, la Señora Directora del Colegio, también, no me recuerdo el nombre en este momento, en donde, bueno, se dieron a conocer, por parte de los apoderados, los profesores, no pudieron participar, una serie de reclamos que tenían ellos como apoderados, por la falta de comunicación, con la Directora, eso se reconoció también por parte de la Señora Patricia Del Rio, en donde se señaló que ahí, faltaba mejorar ese punto, y como insisto quedamos pendientes, de tratar el tema, entiendo Ud., está en conocimiento, los profesores lamentablemente no pudieron participar, ellos también se habían comprometido, pero no podían, porque, por un tema legal,. Y quedamos para el próximo lunes, continuar con esta Comisión, y bueno esperamos ahí, entregarle un Informe más completo, con respecto a lo que se planteó en el día de ayer.

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, pasamos al punto siguiente.

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, sobre Informe de Comisión de Educación: "Analizar algunas dificultades existentes en el Colegio Carlos Miranda"

11. Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos, y Alcoholes:

Solicitud de Cambio de Local de Patentes de Alcoholes:

De la Sociedad Comercial M&V Limitada, quien solicita el Cambio de Local, de la Patente Rol 4-47, Depósito de Bebidas Alcohólicas, hacia el nuevo local, ubicado en Calle Santa María N° 0273, Población José Olivares.

**Expediente 6396/2021** de fecha 29 de marzo de 2021, referido a Oficio N° 1296, de fecha 29 de marzo de 2021, del Departamento de Rentas.

Expone: Señor Juan Camilo, Jefe Departamento de Rentas

**SEÑOR JUAN CAMILO:** Gracias, Señor Alcalde, buenos días a todos, a todas, comentar que en el día de ayer, sesiono la Comisión, con el objeto de analizar una Solicitud de Cambio de Local, y corresponde a la Solicitud de:

De la Sociedad Comercial M&V Limitada, quien solicita el Cambio de Local, de la Patente Rol 4-47, Depósito de Bebidas Alcohólicas, hacia el nuevo local, ubicado en Calle Santa María N° 0273, Población José Olivares.

Analizados los antecedentes, de esta Solicitud, ¿Cierto?, Señor Alcalde, el acuerdo de la Comisión, dado que se reúnen todos los requisitos legales y reglamentarios sugerir que se autorice, este Cambio de Local, y que el Honorable Concejo, preste su acuerdo para ello, esa es la solicitud.

**SEÑOR ALCALDE:** Secretario.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Solicitud de Cambio de Local de Patentes de Alcoholes de De la Sociedad Comercial M&V Limitada, quien solicita el Cambio de Local, de la Patente Rol 4-47, Depósito de Bebidas Alcohólicas, hacia el nuevo local, ubicado en Calle Santa María N° 0273, Población José Olivares

12. Informe de Comisión de Deportes.

1. Presentación de Proyecto y Planes de Trabajo 2021 "CLUB DEPORTIVO RANCAGUA C.A.F"
2. Presentación de Proyecto y Planes de Trabajo 2021 " CLUB DEPORTIVO ARABE RAMA DE BÁSQUETBOL DE RANCAGUA"
- 3.- Presentación de Proyecto y Planes de Trabajo 2021 " AGRUPACIÓN CULTURAL THE JOKERS RANCAGUA"

**SEÑOR ANIBAL GONZALEZ:** Buenos días, Señor Alcalde, el día de ayer, después de la Comisión de Educación, que dirigió el Concejales Henríquez, fue súper breve por el tiempo, hubo tres clubes deportivos, Señor Alcalde, el primer Club Deportivo, fue el Club Deportivo Rancagua CAF. que expreso su Proyecto el Señor Cristian Figueroa, profesor, este proyecto se llama, "Una hora más, en el Club, una hora menos frente a las pantallas del televisor, o computador", ese es el nombre del Proyecto. La Subvención que están pidiendo al Municipio, son de \$3.310.000, donde, generalmente son casi el sueldo de los Entrenadores, que son 4 Entrenadores por \$5.000 la hora, son 200 horas al año, lo otro es reparar, o comprar aros para Basquetbol, y lo otro son las poleras, que están pidiendo.

Este Proyecto consta que son 70 niños, entre 6 a 21 años son los que más o menos los que están

desarrollando este Proyecto, y esto están entrenando en la Cancha de Chorrillos, también es el arriendo del Gimnasio, que están pidiendo esta Subvención, y también el pago de la Inscripción de la Liga, están participando también en dicho Torneo este año. No sé si algún otro Concejal, puede opinar sobre este Club, son tres Clubes, porque vamos a ir por partes Señor Alcalde. Este Club es de Basquetbol.

**SEÑOR ALCALDE:** Estuvimos con ellos, hace ya, bueno cuando estaban entrenando, poco antes de la Cuarentena, efectivamente hacen un gran trabajo, ellos están trabajando con diferentes grupos etarios, y es muy masiva la asistencia, así que bueno que los hayan recibido y conocido el Proyecto. Estuvimos compartiendo no solo con ellos, porque los padres también están, organizados, y efectivamente los días sábados, muy temprano comienzan a entrenar en la Multicancha de la calle Chorrillos como Ud., señala.

**SEÑOR ANIBAL GONZALEZ:** Si, si Señor Alcalde, y bueno fue súper breve por el tiempo que teníamos nosotros, les explicamos que nosotros conocíamos a este Club, ah, como dice Ud., es un Club que está haciendo muy bien las cosas, y de partida que ya se habían venido a presentar a la Municipalidad, es súper buena la gestión que están haciendo, y ojalá que este Proyecto, se pueda cooperar, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Okay, ¿El Proyecto, ya lo enviaron a la DIDECO?

**SEÑOR ANIBAL GONZALEZ:** Exacto.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿A la Señora Carolina?

**SEÑOR ANIBAL GONZALEZ:** Si, sí.

**SEÑOR ALCALDE:** Lo veremos con la Señora Directora.

**SEÑOR ANIBAL GONZALEZ:** Bueno, y, en segundo lugar, se presentó el Club Deportivo Árabe, Rama de Basquetbol de Rancagua, con su Profesor Gustavo Ahumada, la Subvención que están pidiendo ellos es de \$1.540.000, el nombre del Proyecto, se llama “Rescatando con el Basquetbol”, donde son 70, 80, 90 niños jugadores, que están haciendo deporte, están por varias partes de Rancagua, fomentando este deporte, en la Cancha Guillermo Saavedra, en una de esas canchas están haciendo Basquetbol, bueno generalmente son \$800.000, por el pago de 80 horas, por el Profesor de Educación Física, y \$700.000, que son el pago del Profesor Deportivo, durante todo este año, este Club Árabe, el Club Árabe, de Basquetbol, Ud., también lo conoce, todos lo conocemos, ¿Ah, La partida del papa de este, de Gustavo ya la sabemos así que, es una familia

que esta con muchos años en Rancagua haciendo, o desarrollando este tipo de deportes, así que como también lo conocemos, ojala que se pueda hacer algo por ellos también.

Y el tercer grupo, fue la Agrupación Cultural de Jokers de Rancagua, ellos por primera vez, se habían presentado, en esta Comisión, el joven, el Profesor Nicolás Irrarrazaval, el Proyecto se llama I Track, son cerca de 100 niños que están participando en este deporte. La Subvención que están pidiendo al Municipio es de \$1.955.000, en donde son Colchonetas, \$30.000, el Transporte \$54.000, pero lo más caro es la I Track que son \$1.900.000, este elemento Señor Alcalde, es como una Plataforma de aire, donde los niños pueden hacer deporte y bueno generalmente, lo que más necesitan, o les gustaría porque es la Plataforma donde no se pueden lesionar, ¿Ah?, son niñitos de 4, 5, 6 años hasta los 16 años en donde hacen este deporte, y bueno, y lo importante, que al hacer deporte es súper bueno pero, también las lesiones en este caso sería perjudicial, así que, para explicarle a los niños y los padres, sería bueno que pudieran contar con esta Plataforma donde, le da más seguridad, a los niños.

Esos son los tres Clubes que se presentaron, no sé si algún Concejal podría hablar, Don Patricio, Ud., que también opino ayer. El Concejal, tuvo la suerte de asistir a esta Agrupación, y ver que el tipo de deporte que desarrollan los niños.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si, lo cierto es que yo los conozco hace tiempo, yo ya había ido el año pasado a verlos, y esto, bueno el implemento que requieren, de verdad, lo dijimos ayer también, es de suma importancia para ellos porque, ellos hacen unas piruetas, entonces si se les cae, uno de estos chicos es, buen de verdad que ahí es evidentemente, que quedarían con consecuencias bastante graves, entonces lo que están solicitando, era este elemento que es de gran utilidad, entendiendo también que el año pasado habían solicitado también una Subvención, la cual no fue aprobada, y ellos con sus propios recursos, lograron comprar una, no sé cómo se llama, una carpeta, una especie de carpeta, donde hacen sus actividades, así que por lo menos han mostrado autogestión también, bien.

**SEÑOR ANIBAL GONZALEZ:** Si Señor Alcalde, y lo otro, y lo más importante que, los tres Clubes Deportivos, de una u otra forma, están pidiendo una Subvención, a la Alcaldía, pero ellos siempre han hecho gestiones propias, y han colaborado, con estos mismos deportes, así que ojalá, que se pueda hacer algo, Señor Alcalde, por estos tres Clubes Deportivos.

**SEÑOR ALCALDE:** Perfecto, gracias.

**SEÑOR ANIBAL GONZALEZ:** Señor Alcalde, igual sería bueno que, lo comente ayer, que ayer en el Diario el Rancagüino, salió, o sea salió en el diario que la Tercera División tanto, A, y B, se había

suspendido, durante el año 2021. Me comento el joven de Rancagua Sur, me lo comento por WhatsApp, y sería bueno que dejarlo presente en este Concejo.

**SEÑOR ALCALDE:** Perfecto, si, muchas gracias.

**SEÑOR ANIBAL GONZALEZ:** Muchas gracias a Ud.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias.

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales, toman conocimiento del tema planteado: sobre Informe de Comisión de Deportes, desarrollándose los siguientes temas:

**1. Presentación de Proyecto y Planes de Trabajo 2021 "CLUB DEPORTIVO RANCAGUA C.A.F"**

**2. Presentación de Proyecto y Planes de Trabajo 2021 "CLUB DEPORTIVO ARABE RAMA DE BÁSQUETBOL DE RANCAGUA"**

**3.- Presentación de Proyecto y Planes de Trabajo 2021 "AGRUPACIÓN CULTURAL THE JOKERS RANCAGUA".**

13. Acuerdo para la aprobación de la incorporación del actual Departamento de Computación e Informática, a la Dirección de Innovación y Gestión de Calidad, con las funciones que allí se mencionan.

**Expediente E8664/2021**, de fecha 30 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N° 1921, de fecha 30 de marzo de 2021, de Administración Municipal.

Expone: Jefe de Departamento de Recursos Humanos.

**SEÑOR ALCALDE:** El Próximo Punto que es la incorporación del actual Departamento de Computación e Informática, a la recientemente creada Dirección de Innovación y Gestión de Calidad, con las funciones que allí se mencionan, junto con darle la palabra a Don Renato Gálvez, como señalábamos en el punto, antes de la Exposición de Don Renato Gálvez, aprovechamos también de saludar, y dar la bienvenida, porque esta es su primera participación en el Concejo, del Director de la Dirección de Innovación y Gestión de Calidad, Don Fabián Campos, buenos días Don Fabián.

**SEÑOR FABIAN CAMPOS:** Muy buenos días, Señor Alcalde, muy buenos días Señoras, y Señores Concejales, gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Don Renato, le damos la palabra.

**SEÑOR RENATO GALVEZ:** Buenos días, Señores y Señoras Concejales, con fecha 9 de marzo del presente año, se entregó a los Señores y Señoras Concejales, la Modificación de estructura organizacional de la Municipalidad de Rancagua, que está contemplada en el artículo N° 31 de la Ley Organica de Municipalidades. Este cambio, consiste en trasladar el Departamento de Computación, e Informática, a la nueva Dirección de Innovación y Gestión de Calidad, esto obedece principalmente, a las características de esta nueva Dirección, la cual fue aprobada por los Señores Concejales, en el mes de octubre, del año 2019, y después ratificada, con el nuevo Reglamento de la Municipalidad de Rancagua, en la cual también se aprobó, el cargo de la persona, con las características, y perfil, y competencia para dirigir esta nueva Dirección, que tiende ¿Cierto?, a ir cada día, mejorando la Gestión Municipal, implementando nuevas tecnologías, y también contribuyendo con los Programas, de Mejoramiento Municipal, que Uds. conocen, ¿Cierto?, hace mucho tiempo se intenta generar en las Municipalidades de todo el país, Indicadores de Gestión, que se den cuenta cuantitativamente, de cómo han ido evolucionando las Municipalidades, en todo lo que tiene que ver con la gestión, y el buen uso de los recursos. Esta Dirección principalmente persigue, revisar procedimientos, tener innovación en tecnología, y por eso mismo, ¿Cierto?, en este minuto, el Departamento de Computación, depende del Administrador Municipal, y por competencia, y características, de la nueva Dirección, de una manera más eficiente, y más efectiva la acción, tanto del Departamento, como de la Dirección, se puso en acuerdo para el acuerdo de los Señores Concejales, la Modificación de Estructura. El cambio se hace completamente en el Departamento, con sus mismas funciones, ¿Ya?, con el mismo personal, que corresponde, solo cambia, ¿Cierto?, la dependencia jerárquica de acuerdo a la funcionalidad, de esta nueva Dirección.

Eso sería en términos generales, Señoras y Señores Concejales, Señor Alcalde, esta nueva Modificación de Estructura Organizacional de la Municipalidad, en base al artículo, N° 31 del Reglamento de organización municipal.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Hay consultas? Votación Secretario.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación del actual Departamento de Computación e Informática, a la Dirección de Innovación y Gestión de Calidad, con las funciones que allí se mencionan.

14. Informe Comisión Social.

-Solicitud de Subvención Mayor de:

- Comunidad Mapuche We Folil.

### Correo Electrónico, Encargado de Subvenciones Mayores, DIDECO

Expone: Sra. Carolina Carmona Balbontin, Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

**SEÑORA CAROLINA CARMONA:** El siguiente punto está en el punto 13, que corresponde a otra unidad, y esta también EL Informe de la Comisión Social. En relación a Informe de Comisión Social, son cuatro las Subvenciones Mayores, que se presentaron el día de hoy a la Comisión, y corresponde a:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT INSTITUCIÓN	OBJETIVO PROYECTO	DESTINO DE LA SUBVENCION	PERIDO DE EJECUCION	APORTE ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO 2021
JUNTA DEVECINOS POBLACION EL LIBERTADOR II	65.627.160-4	REPARACION DE SEDE SOCIAL	CERAMICA, BECRON AC, ESTUFA	ANUAL	\$ 193.934	\$ 500.000
JUNTA DE VECINOS POBLACION IRENE FREI	72.133.200-4	IMPLEMENTACIÓN DE SEDE	ADQUIRIR MESAS NUEVAS Y UNA MAQUINA DE CORTAR PASTO	ANUAL	\$ 859.20	\$ 839.820
JUNTA DE VECINOS VILLA CORAZON	73.458.200-K	ENTREGAR UNA BUENA ATENCION A LOS USUARIOS	MESAS Y SILLAS	ANUAL	\$ 34.200	\$ 500.000
COMUNIDAD MAPUCHE WE FOLIL	65.032.582-6	REPARACION TECHO, INSTALACION CAMARA, MONITOR TALLER, POSTES, VARAS, OTROS,KITS CAMARA E INSUMOS VESTIMENTAS	MEJORAR CONDICIONESN DE TECHO DE LA RUKA	ANUAL	\$ 750.000	\$ 3.000.000



Esas son las cuatro Subvenciones, que se presentan en esta oportunidad para su aprobación, no sé si hay alguna consulta

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** No, quizás, señora Carolina, hacer ver en el caso de la Libertador II, que los dineros que se requieren ahí son para hacer reparaciones, producto de los destrozos, que se hicieron durante el tiempo de las “Ollas Comunes”, así que creo que muy atingente, la ayuda

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Hay otro punto Señora Carolina, pero ese es agregado

**SEÑOR ALCALDE:** Ya, ¿Cual es Señora Carolina, a propósito de la intervención del Concejal? El Libertador II, ¿Cuál es el destino de la Subvención?

**SEÑORA CAROLINA CARMONA:** Es reparación, reparar la Sede, Señor Alcalde, es la compra de cerámicas, de Becron, y además poder implementar la Sede con una estufa, eso son, en eso digamos el monto de la Subvención solicitada al Municipio.

**SEÑOR ALCALDE:** Ya, perfecto. Secretario, votación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban las Solicitudes de Subvenciones Mayores, de las siguientes Organizaciones, que se detallan a continuación:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT INSTITUCIÓN	OBJETIVO PROYECTO	DESTINO DE LA SUBVENCION	PERIDO DE EJECUCION	APORTE ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO 2021
JUNTA DEVECINOS POBLACION EL LIBERTADOR II	65.627.160-4	REPARACION DE SEDE SOCIAL	CERAMICA, BECRON AC, ESTUFA	ANUAL	\$ 193.934	\$ 500.000
JUNTA DE VECINOS POBLACION IRENE FREI	72.133.200-4	IMPLEMENTACIÓN DE SEDE	ADQUIRIR MESAS NUEVAS Y UNA MAQUINA DE CORTAR PASTO	ANUAL	\$ 859.20	\$ 839.820
JUNTA DE VECINOS VILLA CORAZON	73.458.200-K	ENTREGAR UNA BUENA ATENCION A LOS USUARIOS	MESAS Y SILLAS	ANUAL	\$ 34.200	\$ 500.000

COMUNIDAD MAPUCHE WE FOLIL	65.032.582-6	REPARACION TECHO, INSTALACION CAMARA, MONITOR TALLER, POSTES, VARAS, OTROS,KITS CAMARA E INSUMOS VESTIMENTAS.	MEJORAR CONDICIONES DE TECHO DE LA RUKA	ANUAL	\$ 750.000	\$ 3.000.000
----------------------------------	--------------	---	--	-------	------------	--------------

15. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “**JJR INGENIERIA LIMITADA**” R.U.T N°77.674.720-3, domiciliada en Pasaje Cañadón N° 0135, Villa Don Alberto, Comuna de Rancagua, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada, “**CONSTRUCCIÓN DEREFIGIOS PEATONALES AVENIDA ILLANES**” adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID **2402-12-LP21**, por la suma de \$ 72.284.275.-, IVA Incluido.

**Expediente 4775/2021**, de fecha 16 de febrero de 2021, referido a Pase Interno N° 1644, de fecha 16 de marzo de 2021, de la Dirección de Control.

Expone: Señor Andrés Cáceres Alarcón, Director (S) de SECPLAC.

**SEÑOR ANDRES CACERES:** Hola, buenos dias Señor Alcalde, buenos dias Señores Concejales, este punto corresponde al acuerdo, se solicita el acuerdo para la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “**JJR INGENIERIA LIMITADA**” R.U.T N°77.674.720-3, domiciliada en Pasaje Cañadón N° 0135, Villa Don Alberto, Comuna de Rancagua, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada, “**CONSTRUCCIÓN DEREFIGIOS PEATONALES AVENIDA ILLANES**” adjudicada mediante proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-12-LP21, por la suma de \$ 72.284.275.-, IVA Incluido. Indicar también que existe el Pase Interno N° 1644, del 2021, de fecha 16 de marzo de 2021, de la Unidad de Control, donde indica que esa Dirección, no tiene Observaciones, respecto al Procedimiento, Revisión, y Proposición, de la Comisión, y adjudicar la presente Licitación, al oferente “**JJR INGENIERIA LIMITADA**”, por la suma de \$72.284.275.-, IVA Incluido. Referido al informe hay una indicación también, que este es un Proyecto, FRIL, este cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, N° 21, del 12 de marzo de 2021, de \$72.284.000. lo que hace que hayamos tenido que crear una Cuenta de Inversión adicional, con la diferencia de esos \$275, a fin de cumplir con los montos, y Control, cuando indico, indico, que el monto sobre pasa el monto referencial, que estaba

establecido en el Punto 1.6, de las Bases, por lo tanto, no había problema con eso, y que por ser una propuesta que supera las 500 UTM, se requiere la aprobación del Concejo Municipal.

En el Informe de Apertura, de la Licitación, de fecha, 15 de marzo del 2021, se presentaron dos empresas, la Empresa EASILYT, y JJR INGENIERIA LIMITADA, lamentablemente la Empresa EASILYT, no presentó, todos los antecedentes, requeridos en el Punto 5, de la Forma de Presentación de la propuesta, quedando, con la objeción por parte de la Comisión, como inadmisibles esa presentación, por lo tanto, se evaluó solo la presentación de la Empresa JJR INGENIERIA LIMITADA, con lo cual, evaluando en la Pauta que está establecida, en las Bases, quedó con un 100, con 100 puntos en total, digamos, y por lo tanto la Propuesta de la Comisión, es declarar inadmisibles, la Empresa EASILYT, por no cumplir con todos los antecedentes referidos en el Punto 5, la Forma de Presentación de la Propuesta. Y la Propuesta de Adjudicación, y analizando todos los antecedentes, y asignados los puntajes para la propuesta pública denominada, “CONSTRUCCIÓN DEREFIGIOS PEATONALES AVENIDA ILLANES”, identificado con ID 2402-12-LP21, por la suma de \$ 72.284.275., IVA Incluido., cumpliendo todos los requisitos en las Bases, se sugiere adjudicar al oferente JJR INGENIERIA LIMITADA” R.U.T N°77.674.720-3, por un monto neto de \$60.743.089, y un monto con IVA, de \$ 72.284.275. Eso Señores Concejales, y Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Secretario.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “JJR INGENIERIA LIMITADA” R.U.T N°77.674.720-3, domiciliada en Pasaje Cañadón N° 0135, Villa Don Alberto, Comuna de Rancagua, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada, “CONSTRUCCIÓN DEREFIGIOS PEATONALES AVENIDA ILLANES”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-12-LP21, por la suma de \$ 72.284.275., IVA Incluido.

16. Varios.

#### **16.1 SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE CONTINUAR ENTREGANDO ALIMENTOS Y AGUA, PARA CANIL DE SECTOR LA CRUZ:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si Señor Alcalde, tengo varios temas, uno, el primero, me llegó una inquietud de la Señora, del Canil este clandestino que está allá en La Cruz, y que el Municipio, en su debido tiempo, hizo un compromiso de apoyarlos, con alimento, y con agua, y ella me

señalaba que a la fecha de hoy, van más de tres semanas que no recibe ambas cosas, están un poco preocupadas ahí, independiente, de la condición en que están ahí, pero hay animales, y hay que preocuparse, y me gustaría ver la posibilidad de si se pudiera eventualmente retomar, esa ayuda que el Municipio asumió, en su momento.

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos a verlo con, vamos a revisarlo.

### **16.2 INQUIETUD DE VECINOS DE SECTOR BRISAS DE LA CRUZ, POR PRESENCIA DE JOVENES HASTA ALTAS HORAS DE LA NOCHE EN MULTICANCHA DEL SECTOR:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Muchísimas gracias, segundo punto, Señor Alcalde, en la Junta de Vecinos Brisas del Sur, hace un tiempo atrás unas personas, van a practicar Skate Board ahí, entonces tienen unas Plataformas de maderas, que las anclan, para sostenerlas evidentemente y hacer sus saltos al piso de la Multicancha. Ellos reclamaron, fue el Municipio, la saco en su momento, saco también los pernos que, sostenían esto en el piso, pero han vuelto a ir, y aparte no solo practican deportes, los reclamos es la bulla, música y tomateras, y me gustaría ver la posibilidad, de que el Municipio pudiera, hacer algo al respecto, para nuevamente retirar, esas Plataforma que ocupan la Multicancha, y ver también el tema, y contactarse con ellos, para ver la posibilidad de buscarle una solución a este problema que les aqueja. Dice que hay gente, que llega de otros sectores, y que están hasta altas horas de la noche, escuchando música, aunque aparentemente también drogándose, y tomando.

**SEÑOR ANIBAL GONZALEZ:** Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Si?

**SEÑOR ANIBAL GONZALEZ:** Si, claro, yo fui el que hace como dos meses atrás, toque el tema ¿Ah?, por si acaso, y por eso le digo, y el Municipio, bueno, y el Señor Dirigente que habló conmigo, después me dio las gracias, porque el Municipio había hecho todas las gestiones ¿Ah?, había hecho, había sacado a todas las personas, tal como dijo el Concejal Henríquez, pero parece que volvieron la gente.

### **16.3 FACTIBILIDAD DE TRATAR EN COMISION DE CONCEJO, SITUACION ACTUAL DE AVANCE DE OBRAS EN PASEO ESTADO:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** El otro Punto, Señor Alcalde, me gustaría, ver la posibilidad, bueno, ya hemos tocado varias veces el tema, estamos preocupados por el tema del Paseo Estado,

en donde ahí no se ve un avance, y me gustaría ver la posibilidad de que, se autorizara tener una Comisión, como el Concejo, que el Concejo escuche, se pronuncie, y que se invite a una Comisión, para ver, no se a quien le corresponde esto, Régimen Interno, me imagino, no sé, para ver que saquemos este tema en Comisión.

**SEÑOR ALCALDE:** Si, correcto, ahí nos ponemos de acuerdo con quienes están a cargo, y ahora liderando ese tema, y agendamos una reunión

#### **16.4 INQUETUD POR LA INSTALACION DE LETREROS EN CON PUBLICIDAD DE CANDIDATURAS, EN LETREROS QUE CORRESPONDEN A PANTALLAS DE OBRAS REALIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD CON ANTERIORIDAD:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si, y el otro tema, Señor Alcalde, que me gustaría, sería ver, quiero que me corrijan si estoy equivocado, pero he visto algunas fotos de Campaña de candidatos, específicamente ahí en República de Chile, con Avenida España, en donde está dentro de los Condominios, una foto gigante, donde aparece Ud., y dos candidatos más, donde a mí me parece, que yo creo no sé, que eso es ilegal, entonces yo llamo que nosotros que tenemos un cargo de responsabilidad pública, que podamos cumplir con la ley, porque ese es un letrero que se utilizó para el trabajo de arreglo de los Condominios, y curiosamente, ahí aparece Don Arturo Muñoz, aparece, no recuerdo quien más, tengo la foto por ahí, y me da la impresión que es ilegal, y me gustaría, ver la posibilidad, otro también que está ahí en Victoria con Republica también, y que en su momento, y que cuando yo fui candidato lo utilice, pero cuando supe que estaba prohibido, evidentemente, no lo ocupe nunca más, entonces, creo que sería bueno, que diéramos como el ejemplo, de no ocupar estos espacios, porque a mí la verdad que incluso éticamente no me parece que corresponde, porque es un letrero, que se colocó para visualizar el tema que le corresponde a la EGIS, para colocar para avisar que se están haciendo trabajos ahí, ese mismo letrero que está ahí, no creo que el Condominio completo este, haya firmado para autorizar, la instalación de esos letreros.

**SEÑOR ALCALDE:** Revisaremos, no sé si está en la propiedad pública, o privada, Ud., sabe que en propiedad privada se puede.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** No se tendría que estar el Condominio completo, Señor Alcalde, porque ese es un espacio en que no se puede.

**SEÑOR ALCALDE:** Si, vamos a pedir, porque el Municipio ha retirado, mucha Propaganda, y está

haciendo las Notificaciones al SERVEL, porque hay mucho incumplimiento, está expresamente prohibido propaganda, en Pantallas Publicitarias que estén en un Bien de Uso Público, aun así, son muchos los candidatos que lo están haciendo, todas esas Notificaciones, ya se hicieron incluso, a quienes aparecen como permisionarios de esas Pantallas, ¿Ah?, es más algunos estaban desde antes del inicio del proceso, así que todo está registrado, y entregado al SERVEL, y las multas son unitarias, y no son menores, hemos hecho también retiro de centenares de “Palomas”, que no estaban en lugares autorizados, es importante que el Concejo Municipal.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Así es.

**SEÑOR ALCALDE:** Voto, y entregó a SERVEL, los puntos en los cuales se permitía la instalación de Propaganda, en la Vía Pública, y además se está notificando, por instrucción del propio SERVEL y las Unidades de Fiscalización, porque si bien es cierto se permite la Propaganda, al interior de Pantallas, en propiedad privada, pero debe mantenerse la superficie máxima, de 3x2 metros cuadrados, perdón 6 metros cuadrados máximos, y obviamente que se está incumpliendo, también algunas gigantografías monumentales.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Así es.

**SEÑOR ALCALDE:** En la Carretera El Cobre, incluso están ahí, los candidatos de su partido, que también están incumpliendo, las medidas, por lo tanto, me parece pertinente lo que Ud., señala, en el sentido de que, si bien es cierto la propiedad, puede autorizar, no me parece pertinente que un letrero de Obras, que es un elemento no público, sino que es parte de un proceso del Municipio, se esté usando con ese fin, es más este debió retirarse, una vez que las obras concluyeron.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Así es.

**SEÑOR ALCALDE:** Y el Administrador Municipal, ya tomó nota, y va a incluir a la EGIS Municipal, en eso hemos sido especialmente estrictos, de dar cumplimiento al ordenamiento en materia de propaganda, sobre todo si van a ser Constituyentes, Gobernadores, Alcaldes, y Concejales, tienen que partir cumpliendo con las Normas básicas, de la Ley Electoral, aquí no solamente, se trata de tener más dinero, sino que partir respetando, y en eso hemos hecho todas las Notificaciones. Aprovecho de hacer un llamado, las multas son caras, carísimas y de beneficio, ¿Están son de beneficio?.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Municipal.

**SEÑOR ALCALDE:** Municipal. Hubo un candidato en la elección anterior que por concepto de multas tuvo que pagar, \$15.000.000, ¿Ah?, y las Notificaciones, y las multas, no llegan ahora, sino que llegan a la vuelta de un par de años como ha sido en las elecciones anteriores, así que yo, el SERVEL hizo un llamado al candidato, especialmente a los de las Campañas más ostentosas, que están en todas las Pantallas Publicitarias, para efecto de que las retiraran, como no hubo cumplimiento, después de esa instrucción, nos encargó, esa tarea, y estamos notificando, no se los dos casos puntuales que señala, indicamos al Administrador que disponga el retiro, si efectivamente son elementos de Proyectos realizados por nuestra entidad patrocinante, o por el Municipio directamente.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si, Señor Alcalde, da lo mismo aclarar que da lo mismo el Partido que sea, lo importante, es cumplir con esto, y yo le voy a hacer llegar al Administrador Municipal, la foto de estos dos letreros gigantes, que hay ahí, y que claramente incluso, sé lo que permite la Ley.

#### **16.5 REITERACION DE SOLICITUD DE INFORMACION, RESPECTO DE ENTREGA DE AYUDAS EN TIEMPOS DE PANDEMIA:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Y el último Punto, Señor Alcalde, es lo que tiene que ver con lo que tratamos el otro día, entiendo que Don Víctor, el Director de Control ha entregado el Informe, que no he tenido la posibilidad de leerlo, no lo encontré anoche y con respecto a la solicitud esta, reiterada esta de la entrega de los datos para la, de las ayudas que se han estado entregando para la pandemia, y Ud., el otro día señaló, lo voy a leer textual, tengo el Acta aquí, en donde dice que “Que actuó a la información entregada, y como corresponde, pero a mi modesto entender, y eso lo aprendí como Concejal, casi al principio del primer día de ejercer la función, entiendo que es una información sensible que tiene que ver con la identidad con los datos personales, que deben ser debidamente resguardados”.

Sí, me quedó dando vueltas eso Señor Alcalde, porque la verdad es que en algunas cosas tengo buena memoria en otras pésima, pero estuve revisando lo que son las páginas municipales, y yo no sé, yo no sé si se nota ahí, pero quiero ver, la información dice: “Cincuenta familias, recibieron Tarjetas Solidarias de parte del Alcalde, Eduardo Soto, cajas de alimentos, y debo tener casi 100 fotos, en donde están con nombre y apellido, el lugar donde viven incluso, de la entrega de ayuda que Ud., entregaba, y ahí claramente no se resguardaron, ningún absolutamente ningún dato, que Ud., ahora señala que con tanto celo que hay que hacerlo, aquí tenemos otra que incluso, “Familias del Campamento El Trapiche, reciben Tarjetas para Supermercado”, “Otra polémica, sobre Bienestar deja en evidencia posibles irregularidades en entrega de Beneficios”. Es decir, claramente

aquí, hay un doble estándar, Señor Alcalde, en términos de que, si se nos ha negado esta información, y de forma reiterada, pero Ud., lo utilizó durante, muchísimo tiempo, e incluso hay hasta una declaración, del Concejal Arellano, en donde, criticaba este asunto en su momento, porque lo cierto es que aquí, están con nombres y apellidos, la información, yo se las puedo hacer llegar, tengo todo aquí, los datos, y debo tener un centenar de fotos en donde aparece, cada uno de los Beneficiarios recibiendo esto, y esto se hacía público, y se publicaba en la Prensa. Por lo tanto, yo quiero solicitar, reiterar encarecidamente, que se haga llegar esta Información, porque ya se ha solicitado en reiteradas oportunidades, o sea vamos a pasar casi 8 o 10 meses, y claramente, los argumentos que Ud., da son poco coherentes.

**SEÑOR ALCALDE:** Es probable que me haya equivocado, alguna vez, a Ud., ¿Alguna vez en la vida se ha equivocado?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si, por supuesto, un montón de veces, Señor Alcalde, el tema es que yo se lo estoy haciendo ver nada más, el asunto, es que Ud., en forma muy tajante, muy tajante, que eso lo aprendió el primer día como Concejal, y claramente es una incoherencia.

**SEÑOR ALCALDE:** Es que algunas veces a uno se le olvidan las cosas, si es que a mí me pasa muchas veces.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Entonces están los Concejales para recordar eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Ah, eh, ojalá, ojalá que me lo recuerden más seguido, siempre no hace bien a todos, pero la información se les va a entregar en los términos que la Ley señala. Y la Ley señala claramente, que la información sensible no se entrega, y no es por voluntad mía, ni es por voluntad, del Director de Control, o no es por voluntad de nadie, la información sensible, lo que Uds., quieren que es el nombre, la dirección, o los datos, eso no se entrega.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Pero Señor Alcalde, la verdad, disculpe nunca hemos pedido la información con los datos que Ud., señala, simplemente, si se pidió, la Información, si están los Informes Sociales, etc., etc.

**SEÑOR ALCALDE:** Esta toda la Información, primero en esos términos se ha respondido, y en esos términos se va a seguir respondiendo, y en esos términos se ha respondido a la Contraloría. Así que hoy día vuelva a solicitarla, y se le va a volver a responder, Eso.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Muchas gracias.



**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Ramón Carvajal

**16.6 CONSULTA POR POSTULACION A PROYECTO DE SENADIS, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE RANCAGUA:**

**SEÑOR RAMON CARVAJAL:** Señor Alcalde, una consulta, se está pidiendo un Proyecto por \$20.000.000, cuya postulación, vence el 12 de este mes, nuestra Municipalidad a través del Área Social, el tema es que SENADIS, tiene un Proyecto por \$20.000.000, cuya Postulación finaliza el 12 de este mes, la consulta, ¿Nuestra Municipalidad, a través del Área de Inclusión Social?, ¿Esta, postulando?

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos a consultar, habitualmente postulamos a todas las Vías que hay, SENADIS, tiene fondos muy escasos, muy bajos, y son concursables, y en la práctica, nosotros hemos hecho, el esfuerzo, y estamos resolviendo, 5 veces más que ese fondo, con recursos propios. Porque creemos que el tema de la Discapacidad, no es un tema de concurso, así como los de Seguridad, en que el que gana, gana, y termina siendo un juego de azahar, el postular a estos Proyectos del Gobierno, cuando son temas más sensibles, pero, lo vamos a revisar, pero en la práctica hay una línea, y están los encargados de cada Programa, están haciendo las postulaciones a todas las instancias que hay.

**16.7 SOLICITUD DE ENTREGA DE ANTECEDENTES, DE REGULACIÓN DE TARIFAS PARA EL SERVICIO EXTRA DE COBRO DE BASURA:**

**SEÑOR RAMON CARVAJAL:** Correcto, y otro Señor Alcalde, en Sesión del Concejo, N° 184, quedó definido presentar, ante este organismo los antecedentes del caso de Regulación de Tarifas para el Servicio extra de Basura, ha pasado un tiempo, y no se ha cumplido. ¿A ver si se puede pagar?

**SEÑOR ALCALDE:** Ya, esa es una información que tendría que entregarla Don Daniel.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Lo reviso, y lo informo.

**SEÑOR ALCALDE:** Perfecto, lo va a revisar el Administrador, a efecto que se haga, que se haga llegar esa Información.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Si es posible que Ud., me mande el correo, ¿Puede ser?

**SEÑOR RAMON CARVAJAL:** Se lo reenvíe hace un rato atrás, lo tiene en su correo, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Perfecto, lo veremos.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Señor Alcalde,

**16.8 FELICITACIONES A LA SEÑORA CONCEJALA SILVIA SANTELICES, POR GESTIONES EN EL AMBITO DE CULTURA PARA GRUPO SIDARTE:**

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Arellano.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Que se me había olvidado un tema, y se me olvidó pedir la palabra antes. Hay una solicitud Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal, antes corresponde, a Viviana que había solicitado antes la palabra.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Perdón, perdón, tiene toda la razón.

**SEÑOR ALCALDE:** Bien.

**SEÑORA VIVIANA MORALES:** Gracias, Señor Alcalde, mire, primero, tengo solo tres puntos, primero saludar a Silvia Santelices por la gestión que se realizó, ya que ella es la Presidenta de la Comisión de Cultura, y en estos momentos, y en estos momentos los artistas están trabajando, y agradecer, no está de más para mí, darle una mano, el tiempo que pueda a la Señora Silvia, en el ámbito de Cultura, yo feliz. Saludar la gestión que ella ayudo para que los de SIDARTE empezaran a tener un trabajo por mes.

**16.9 SOLICITUD PARA CONTINUACION DE TRAMITACION DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA ARTESANOS:**

**SEÑORA VIVIANA MORALES:** Lo segundo, es ver, para también llevarlo a cabo con otros Concejales, y principalmente con Ud., y preguntarle que podamos ver la posibilidad de que en que esta la Ordenanza Municipal, de Artesanos, en el ámbito jurídico, que es lo que necesita nuestra ayuda para poder gestionar esto para los artesanos.

#### **16.10 SOLICITUD DE REUNION CON SEÑOR ALCALDE:**

**SEÑORA VIVIANA MORALES:** Y el tercer punto, Señor Alcalde, es pedirle, y solicitarle, una reunión con Ud.

**SEÑOR ALCALDE:** Ah, perfecto, lo coordinamos directamente por WhatsApp, y nos ponemos de acuerdo.

Lo de los artesanos, entiendo que se iba a tratar el tema en una Comisión, no sé cuál era la Comisión que lo iba a ver, y se iba a tener una Exposición de lo que se había logrado, hasta el momento, ¿Ah?,

**SEÑORA VIVIANA MORALES:** Si es necesario que se haga una nueva reunión extraordinaria, puedo, podemos, no sé si la Señora Silvia está ahí, ¿Si le parece?, y si podemos seguir dándole continuidad.

**SEÑOR ALCALDE:** La Comisión es de Cultura, para ver los efectos de ver los avances que habían, porque hubo, bastantes avances, había una propuesta que entregó el propio Señor Basoalto, que a lo mejor sería importante, que lo pudieran invitar a esa reunión.

**SEÑORA VIVIANA MORALES:** Claro.

**SEÑOR ALCALDE:** Y con eso poner fechas de avance, porque lamentablemente quedó detenido en el tiempo, pero pongámosle fecha, para ir avanzando.

**SEÑORA VIVIANA MORALES:** Ya, bueno Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias.

**SEÑORA VIVIANA MORALES:** Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Arellano.

#### **16.11 PREOCUPACION POR DISPOSICION DE CASAS DE PERROS CALLEJEROS EN COSTADO DE MUNICIPIO, QUE PROVOCA QUE SE MOJEN:**

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Señor Alcalde, es una solicitud, que hizo la persona que cuida a los perros, en el Sector Centro, digamos ¿Ya?, y que tiene que ver con la buena decisión de haber puesto estas cuatro, si no me equivoco, casas en el costado, en el costado sur de la Municipalidad. En los días que tuvimos lluvia al no tener un techo que cubra, esas casas, se mojan enteras adentro, y los perros sencillamente no las pueden usar, en los momentos en que deberían estar más protegidos, digamos. Entonces ¿Están viendo la posibilidad de colocar algún techito, no largo por supuesto, pero que permita que no se mojen esas casas, que están en el borde del Liceo María Luisa Bombal?

**SEÑOR ALCALDE:** Okay, sí, yo lo había planteado, que no era la dirección correcta esa, porque siempre teníamos viento norte, y lluvia, pero se puede arreglar se pueden reubicar, o mejorar, lo veremos acá con el equipo.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Bien damos termino entonces a este Concejo Municipal, será hasta el próximo martes, muchas gracias, buenos días.

**SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar los siguientes puntos de Tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.**

a. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y el oferente "**RAÚL EDUARDO MADRID MORENO**", domiciliado Los Huertos N° 785, Parcela 36, Sector Santa Elena, Rancagua, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada, "**ARRIENDO DE AUTOS Y CAMIONETAS CON CHOFERES PARA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES Y VISITAS EN TERRENO**", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con **ID 2402-26-LE21**, y por un valor de hasta **\$ 34.542.000.-, IVA Incluido**.

Se hace presente que esta licitación cuenta con financiamiento municipal por la suma de \$ 34.542.000, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 30, de fecha 12 de marzo de 2021.

**Expediente E7093/2021**, de fecha 01 de abril de 2021, referido a Pase Interno N° 2003, de fecha 01 de abril de 2021, de la Dirección de Control.

Expone: Señora Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

b. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de Señor Director de la Dirección de Control, por Solicitud de Señores Concejales, en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 192, de fecha 31 de marzo de 2021, acerca de la Entrega de Información.

**Expediente E8986/2021**, de fecha 05 de abril de 2021, referido a Pase Interno N°2.009, de fecha 04 de abril de 2021, de la Dirección de Control.

c. Acuerdo para la ratificación de Modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución, Programa "**Mujeres Jefas de Hogar**", suscrito en esta ciudad con fecha 30 de marzo del año 2021, entre la Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, modificación, que importa transferencia al Municipio de Rancagua, desde SernamEG, por la suma única y total de \$18.550.000.-, (dieciocho millones quinientos cincuenta mil pesos).

**Expediente 8959/2021**, de fecha 05 de abril de 2021, referido a Pase Interno N° 2021, de fecha 05 de abril de 202, de la Dirección de la Asesoría Jurídica.

Expone: Señor Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación de los Puntos planteados por el señor Secretario Municipal.**

a. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y el oferente "**RAÚL EDUARDO MADRID MORENO**", domiciliado Los Huertos N° 785, Parcela 36, Sector Santa Elena, Rancagua, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada, "**ARRIENDO DE AUTOS Y CAMIONETAS CON CHOFERES PARA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES Y VISITAS EN TERRENO**", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con **ID 2402-26-LE21**, y por un valor de hasta **\$ 34.542.000.-, IVA Incluido.**

Se hace presente que esta licitación cuenta con financiamiento municipal por la suma de \$ 34.542.000, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 30, de fecha 12 de marzo de 2021.

**Expediente E7093/2021**, de fecha 01 de abril de 2021, referido a Pase Interno N° 2003, de fecha 01 de abril de 2021, de la Dirección de Control.

Expone: Señora Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SEÑOR RAMON CARVAJAL:** consulta, primero, ¿Cuánto tiempo es el arriendo, y el parque de vehículos? ¿Se escucho? No.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Señora Carolina?

**SEÑOR RAMON CARVAJAL:** La pregunta es, ¿Cuánto tiempo es el servicio de arriendo?, y ¿Cuál es el parque de vehículos?

**SEÑORA CAROLINA CARMONA:** Si, bueno primero expongo la Licitación, donde ahí, hago mi respuesta, a la consulta.

La Licitación de arriendo de autos, y camionetas con choferes, es para entrega de Ayuda Social, es y visita en terreno, señala que esta Licitación, corresponde a la segunda Licitación, hubo una primera Licitación, que hubo tres oferentes, pero ninguno de los tres cumplió con todos los requisitos exigidos en las Bases, por lo tanto, se declaró, inadmisibles. Y esta que correspondería ya a la segunda Licitación, con el ID 2402-26-LE21, esta Licitación, hubo dos oferentes, que se presentaron,

el primer oferente corresponde a la Empresa ASESORÍA Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA, y ellos no presentan, los Formularios exigidos anexos al Informe Técnico.

**SEÑOR ALCALDE:** Señora Carolina, Señora Carolina, la consulta es otra, ¿Cuánto es la cuota de vehículos?, o ¿Cómo se presta el servicio?

**SEÑORA CAROLINA CARMONA:** A ver, la respuesta es son siete los vehículos que estaríamos contratando.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Ya?

**SEÑORA CAROLINA CARMONA:** Eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Y el pago es ¿Cómo?

**SEÑORA CAROLINA CARMONA:** Contando la camioneta, y pensando en autos.

**SEÑOR ALCALDE:** Ya, y ¿Cómo es la contratación?, ¿Cómo se contrata el servicio?

**SEÑORA CAROLINA CARMONA:** A ver el servicio, es, se va a contratar por horas.

**SEÑOR ALCALDE:** Perfecto.

**SEÑORA CAROLINA CARMONA:** Las horas, el valor hora, en el caso del auto son \$6.500, el valor de la hora, y en el caso de la camioneta, son \$7.000.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Eso incluye conductor, y combustible?

**SEÑORA CAROLINA CARMONA:** Exactamente.

**SEÑOR ALCALDE:** Okay, y sin límite de horario, en la eventualidad que las 24 horas del día.

**SEÑORA CAROLINA CARMONA:** Las 24 horas, sábados, domingos, festivos, y fuera del horario laboral nuestro también, sí.

**SEÑOR ALCALDE:** Si, entiendo que es similar, al anterior.

**SEÑORA CAROLINA CARMONA:** Si, a los últimos años, todos los últimos años, estamos haciendo contratos por horas, y no por día, como lo hacíamos al principio.

**SEÑOR ALCALDE:** Si, la idea Concejal, como lo estamos haciendo, y especialmente, cuando hay reuniones en los sectores, muchas de ellas obviamente en tiempos normales, son en la noche, son los fines de semana, y era toda una complejidad, porque, y hay que hacer una Orden de Servicio, había muchas veces que no se disponía de conductores, y en el caso de los Incendios, y las Emergencias, que son muchas más de las que uno quisiera, también era toda una complejidad, porque, la asistencia Social, tiene que llegar inmediatamente, una vez que se ha tomado conocimiento de que ha ocurrido un incendio, o algún hecho de emergencia, y había toda una tramitación, que había que llamar a un conductor, el conductor tenía que ir a buscar, el vehículo al edificio de República de Chile, después de eso pasar a buscar a la Asistente Social, y después de eso, los tiempos de respuesta, eran muy tardíos, así que con este contrato, se ha facilitado bastante, porque además en algunos momentos, en tiempos normales, como simultáneamente se estaba trabajando en varios sectores, en reuniones con los Equipos Sociales, en terreno, por lo tanto, tampoco teníamos la disponibilidad de todos los vehículos municipales a esa hora en diferentes lugares y esa Orden de Servicio que incluye, al conductor, que incluye el combustible, que incluye Seguros, obviamente que desde el punto de vista práctico, hace que los tiempos de respuesta sean muy, muy rápidos, más que en el sistema tradicional, ¿No sé si le aclare la consulta?

**SEÑOR RAMON CARVAJAL:** Si, está claro, Señor Alcalde, por la oportunidad, y haciendo un cálculo, grosso modo, si está bien, está muy bien.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias. Secretario

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y el oferente "RAÚL EDUARDO MADRID MORENO", domiciliado Los Huertos N° 785, Parcela 36, Sector Santa Elena, Rancagua, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada, "ARRIENDO DE AUTOS Y CAMIONETAS CON CHOFERES PARA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES Y VISITAS EN TERRENO", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-26-LE21, y por un valor de hasta \$ 34.542.000.-, IVA Incluido.

Se hace presente que esta licitación cuenta con financiamiento municipal por la suma de \$ 34.542.000, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 30, de fecha 12 de marzo de 2021.

b. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de Señor Director de la Dirección de Control, por Solicitud de Señores Concejales, en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 192, de fecha 31 de marzo de 2021, acerca de la Entrega de Información.



**Expediente E8986/2021**, de fecha 05 de abril de 2021, referido a Pase Interno N°2.009, de fecha 04 de abril de 2021, de la Dirección de Control.

**ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales, toman conocimiento del tema planteado: Informe de Señor Director de la Dirección de Control, por Solicitud de Señores Concejales, en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 192, de fecha 31 de marzo de 2021, acerca de la Entrega de Información**

c. Acuerdo para la ratificación de Modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución, Programa “**Mujeres Jefas de Hogar**”, suscrito en esta ciudad con fecha 30 de marzo del año 2021, entre la Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, modificación, que importa transferencia al Municipio de Rancagua, desde SernamEG, por la suma única y total de \$18.550.000.-, (dieciocho millones quinientos cincuenta mil pesos).

**Expediente 8959/2021**, de fecha 05 de abril de 2021, referido a Pase Interno N° 2021, de fecha 05 de abril de 2021, de la Dirección de la Asesoría Jurídica.

Expone: Señor Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**SEÑOR GUSTAVO LAZO:** Si, efectivamente se trata Señor Alcalde, de Señoras y Señores Concejales, de requerir el acuerdo de este Concejo, para la Ratificación de la Suscripción, efectuada por el Señor Alcalde, de la Modificación de Transferencia, de Convenio de Transferencia de Suscripción del Programa “Mujeres Jefas de Hogar”, suscrito en esta ciudad con fecha 30 de marzo del año 2021, entre la Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, mediante dicha modificación, se modifica respecto del Convenio original suscrito entre las partes, diversas partidas que se señalan, en el mismo texto, y que están contenidas, en el Pase Interno N° 2.021, del año 2021, de fecha 05 de abril del corriente, de esta Dirección, y mediante el, como se lee en los cuatro Considerandos, se establece que SernamEG, efectuara para los fines de este Programa “Mujeres Jefas de Hogar”, durante el año 2021, un aporte por la suma única y total de \$18.550.000.-, (dieciocho millones quinientos cincuenta mil pesos). Se reemplaza también, la suma total que el Ejecutor siguiente se compromete para el año 2021, a destinar para la gestión, administración e implementación del Proyecto, la suma bruta, única y total de \$26.558.000, (veintiséis millones quinientos cincuenta y ocho mil pesos). Se establece además, que los recursos transferidos durante el año 2020, por SernamEG, y que el Ejecutor no haya utilizado, en el Proyecto o no haya comprometido, al 31 de marzo de 2021, deberán ser devueltos, a SernamEG, conforme a la normativa vigente; y finalmente en cláusula vigesimotercera, respecto a la vigencia del Convenio, se

establece que el presente Convenio entrara en vigencia una vez que se encuentre totalmente tramitado, el Acto Administrativo, que lo aprueba, y hasta que se cumpla a cabalidad, la totalidad de las obligaciones que derivan de él, sin perjuicio de ello, y con el fin de dar continuidad al funcionamiento del Programa, se entiende que las Actividades, se comenzaran a realizar a partir del 01 de abril de 2020, y no podrán exceder el 31 de diciembre del año 2021, Dicho Convenio por exceder las 500UTM, se requiere del acuerdo, de este Concejo, para efectos de la Ratificación, habida la inadvertencia, por la premura que hubo, en la firma del Convenio, toda vez que el traspaso, de los fondos depende de la contratación, de las personas, razon por la cual, se procedió a su firma con fecha, 30 de marzo pasado. Es por ello que se requiere de este Concejo, la Ratificación, de la Suscripción por parte del Señor Alcalde, de la señalada, de la citada Modificación de este Convenio, Eso es Señor Alcalde, Señoras, Señores Concejales.

**SEÑOR ALCALDE:** Secretario

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Ratificación de Modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución, Programa “Mujeres Jefas de Hogar”, suscrito en esta ciudad, con fecha 30 de marzo del año 2021, entre la Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, modificación, que importa transferencia al Municipio de Rancagua, desde SernamEG, por la suma única y total de \$18.550.000.-, (dieciocho millones quinientos cincuenta mil pesos).

**Siendo las 11:25 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.**